

UN AÑO DE ACTIVIDADES DE LA ANECA

Enero - Diciembre 2003

**Agencia Nacional de Evaluación
de la Calidad y Acreditación**

UN AÑO DE ACTIVIDADES DE LA ANECA

Enero - Diciembre 2003

Agencia Nacional de Evaluación
de la Calidad y Acreditación

Índice

INTRODUCCIÓN	5
ACTIVIDADES Y PROGRAMAS	7
1. Programa de Acreditación	10
2. Programa de Evaluación Institucional	14
3. Programa de Certificación	16
4. Programa de Convergencia Europea	19
5. Programa de Evaluación del Profesorado	22
6. Programa de Formación de Evaluadores y Auditores	26
7. Programa de Equivalencias	28
8. Unidad de Estudios	29
RELACIONES EXTERNAS	31
1. Ámbito Nacional	33
1.1 Las Comisiones de Coordinación	33
1.2. Relaciones con las Universidades	36
2. Ámbito Internacional	39
2.1. Relaciones bilaterales	39
2.2. Relaciones multilaterales	43
CONFERENCIAS, CURSOS, SEMINARIOS Y OTRAS ACTIVIDADES	51
ANEXO I. Relación de convenios nacionales	65
ANEXO II. Relación de convenios internacionales	71
ANEXO III. Relación de universidades participantes en Programas de la ANECA	75

Introducción

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) es la respuesta modernizadora que la Ley de Universidades ha dado a la necesidad de garantía de la calidad que todo sistema de Educación Superior debe contemplar entre sus prioridades, como medio de afrontar con éxito los retos que el acceso al conocimiento y el desarrollo tecnológico plantean a las sociedades de los países desarrollados.

Su función esencial es evaluar la calidad de nuestras universidades, mediante la comprobación cualitativa y cuantitativa del cumplimiento efectivo de unos requisitos y objetivos, y de informar públicamente del resultado de su evaluación en un informe razonado.

Si bien la necesidad de este contraste externo de la calidad de unos estudios, sobre la base del análisis del perfil de los graduados y de los resultados de su incorporación al mercado de trabajo y a la sociedad productiva en general no está en cuestión, la manera en que éste contraste debe llevarse a efecto sí lo está.

De ahí los diferentes enfoques que la actividad de garantía de la calidad tiene en países de nuestro entorno socio-económico: desde la primacía de la regulación del mercado sobre la base de la competitividad en el sentido más amplio y descarnado del término, hasta la tutela más extrema y reglamentista del Estado como garante de la calidad de los bienes que oferta.

Los tradicionales referentes de la actividad universitaria, como la autonomía y la libertad de cátedra, considerados requisitos imprescindibles para que la Universidad pueda cumplir su función de generar y transmitir el conocimiento pueden, igualmente, constituir obstáculos para garantizar la calidad, si la función fiscalizadora de los garantes no está debidamente justificada, en términos de solvencia de criterios y transparencia de procedimientos, y si los beneficios que su ejercicio aporta a la institución no son evidentes para ésta o para el conjunto de la comunidad académica.

Es por tanto imprescindible que la actividad de las instituciones de garantía de la calidad de las universidades esté inspirada en estos principios de solvencia, transparencia y competencia que den legitimidad a su actividad y le permitan cumplir las funciones asignadas. Éstos han sido los principios de actuación de la ANECA desde su puesta en marcha y su modo de contribuir adecuadamente al objetivo de calidad que la Ley de Universidades se da como prioritario.

La memoria que recoge sus actividades en el primer año de funcionamiento es una muestra del esfuerzo y buen hacer de un equipo amplio de colaboradores académicos, directivos, técnicos y personal de apoyo que ha sentido como propio el proyecto de su creación. Como responsable de la Agencia desde su inicio, constituye para mí un privilegio haber tenido la oportunidad de dirigirlo.

ISMAEL CRESPO
DIRECTOR DE LA ANECA

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

Actividades y programas

La finalidad primordial de la ANECA es contribuir, mediante informes de acreditación, certificación y evaluación, a la medición del rendimiento del servicio público de la Educación Superior conforme a procedimientos objetivos y procesos transparentes, como parte del procedimiento de homologación de planes de estudios y títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, como medio para la promoción y garantía de la calidad de las Universidades, y para el establecimiento de criterios para la rendición de cuentas a la sociedad.

Las actuaciones de la Agencia se extienden a todo el territorio nacional y se aplican, según establece la propia Ley de Universidades:

- A las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial - incluidos los títulos de Doctor- para su homologación por el Gobierno.
- A las enseñanzas conducentes a la obtención de diplomas y títulos propios de las universidades.
- A las actividades docentes, investigadoras y de gestión del profesorado universitario.
- A las actividades, programas, servicios y gestión de los centros e instituciones de Educación Superior.
- A cualesquiera otras actividades que se puedan realizar como consecuencia del fomento de la Calidad de la docencia y de la investigación por parte de las Administraciones Públicas.

Para cumplir con esta función, una parte fundamental de la actividad de la ANECA consiste en el diseño y aplicación de procesos, y la definición de criterios e indicadores para la evaluación de la actividad universitaria basada en la valoración efectuada por expertos externos e independientes de reconocido prestigio académico, técnico y profesional.

Esta actividad se encauza a través de procedimientos articulados en torno a los siguientes programas:

1. PROGRAMA DE ACREDITACIÓN

La acreditación de títulos oficiales constituye el eje principal de las actuaciones de la Agencia. La Ley Orgánica de Universidades establece que transcurrido el periodo de implantación de un plan de estudios, las universidades deberán someter a evaluación de la ANECA el desarrollo efectivo de sus enseñanzas. El procedimiento y criterios para la suspensión o revocación de la homologación del título deberán ser establecidos por el Gobierno.

El ámbito de aplicación de la acreditación abarca:

- Las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial.
- Las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Doctor.
- Los centros que impartan enseñanzas con arreglo a sistemas educativos extranjeros.

La acreditación de las titulaciones se centra preferentemente en comprobar que los resultados de la formación son los adecuados y aseguran que las competencias que los estudiantes adquieren son las demandadas por la sociedad, el mercado laboral y por las necesidades del desarrollo científico y cultural de la sociedad en su conjunto.

La acreditación es una evaluación enfocada a resultados. Esto significa que se tienen en cuenta todos aquellos elementos del proceso que influyen en la obtención de resultados además de los propios resultados. No se trata de considerar únicamente los valores obtenidos de un listado de indicadores, sino de medir el grado en que el diseño de una enseñanza y los resultados de la misma se acercan a los objetivos que se fijaron previamente.

Los objetivos del Programa de Acreditación son:

- Asegurar los niveles de calidad en las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial.
- Estimular el interés por la calidad en las instituciones universitarias.
- Proporcionar información a los ciudadanos y a las administraciones públicas sobre los niveles de calidad y características de las enseñanzas, así como sobre el buen uso de los recursos recibidos.

Para llevar a cabo su mandato de evaluación para la acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales, la Agencia ha constituido cinco grupos de expertos -uno por cada campo científico- que han definido un modelo de acreditación estructurado en seis criterios generales: programa formativo, organización de la enseñanza, recursos humanos, recursos materiales, proceso formativo y resultados. Estos criterios, a su vez, se desglosan en dos niveles de subcriterios y en indicadores, basados en el estudio comparado de experiencias desarrolladas en Europa y Estados Unidos, y en su adaptación a las características de las enseñanzas españolas.

Considerando que en España los procesos de acreditación son nuevos, el segundo paso en el diseño del modelo de acreditación ha sido la puesta en marcha de proyectos piloto cuyas únicas consecuencias sean metodológicas y contribuyan a su posterior validación externa. Estos proyectos no sólo servirán para afinar el modelo y establecer los estándares de referencia, sino también para que las uni-

versidades, mediante su colaboración, vayan adquiriendo destreza en estos procesos a los que se deberán someter en un futuro próximo.

El día 18 de julio, la ANECA publicó la convocatoria del Programa de Acreditación. A dicha convocatoria se presentaron 145 titulaciones, de las que se seleccionaron 99, de 35 universidades, para la realización de proyectos piloto.

La selección de las propuestas presentadas se realizó de acuerdo a los siguientes criterios:

- Las propuestas de evaluación de las titulaciones que posibilitaban que la evaluación de una enseñanza se realizase en el mayor número posible de universidades tuvieron carácter preferente, con el objeto de realizar informes transversales relevantes sobre la titulación.
- La capacidad de apoyo técnico de la universidad en el proceso de evaluación (tanto de personal como de sistemas de información).
- La justificación de la priorización de títulos efectuada en la propuesta de evaluación presentada en la solicitud.

Los objetivos de esta convocatoria son:

- Validar la metodología realizando proyectos piloto en los cinco grandes campos científico-técnicos de las enseñanzas universitarias.
- Asegurar que los criterios e indicadores, así como el establecimiento de estándares de calidad, son los necesarios para poner en marcha el proceso de acreditación.

El proceso de validación del modelo de acreditación de la ANECA queda estructurado en las siguientes etapas:

- En primer lugar, a través del Comité Nacional de Acreditación (CNA), constituido el 5 de marzo de 2003, cuya tarea inicial fue validar el modelo diseñado por los cinco grupos de expertos mencionados, que se encargaron de establecer y poner en práctica los criterios de evaluación que conducirán a la acreditación de los títulos oficiales, incluido el de doctor.

Este Comité Nacional integra a responsables universitarios, así como a personalidades nacionales e internacionales de reconocido prestigio de los ámbitos académicos, profesional y empresarial.

El 17 de julio se celebró la segunda reunión del Comité. Durante la misma, se analizaron y validaron los criterios e indicadores elaborados por los grupos de expertos y que serían utilizados en los proyectos piloto de acreditación 2003-2004.

El día 11 de noviembre, en Córdoba, en el marco de la reunión de constitución del Consorcio Europeo de Acreditación (ECA), tuvo lugar la tercera reunión del Comité Nacional de Acreditación. En el curso de esta reunión, en la que se contó con la participación de expertos del Council for Higher Education Accreditation (CHEA), se procedió a la aprobación de su Reglamento de Funcionamiento.

- La segunda fase del proceso de validación tiene lugar mediante la puesta en marcha de estos proyectos piloto durante el curso 2003/2004 en los cinco grandes campos científico-técnicos de las enseñanzas universitarias (Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias Experimentales, Ciencias de la Salud, Enseñanzas Técnicas y Humanidades). El objetivo es ensayar los mecanismos metodológicos ya diseñados, con el fin de comprobar su idoneidad, afinar la metodología y definir estándares basándose en la realidad de nuestras universidades. Para ello, se solicitó a todas las titulaciones participantes que, al finalizar la fase interna del proceso, remitieran a la ANECA un informe con todas las observaciones al modelo que considerasen oportunas.
- Posteriormente el Consorcio Europeo de Acreditación (ECA) llevará a cabo una validación internacional. Entre los objetivos de este organismo se encuentra el intercambio de información y experiencias de los trabajos que se están realizando en cada uno de los países que la integran, y la promoción del establecimiento de unos criterios e indicadores de acreditación comunes que puedan ser reconocidos por los diferentes países.

Dada la relevancia de la acreditación para el futuro del sistema universitario, la ANECA ha hecho extensiva la participación en la definición del modelo de acreditación a las Universidades, los Consejos Sociales y las Comunidades Autónomas y sus órganos de evaluación. El objetivo es obtener su opinión con el fin de contar con la de todos los agentes que participan en el sistema universitario.

A tal fin, en el mes de diciembre se ha dirigido una carta a todos los Rectores y equipos rectorales de las universidades, así como a los Consejos Sociales y a las Comunidades Autónomas y sus órganos de evaluación, solicitándoles la emisión de un informe sobre el proceso de acreditación diseñado por la ANECA y las herramientas que se van a utilizar durante el mismo. Dichos informes deberán ser remitidos a la Agencia Nacional antes de finalizar febrero de 2004.

En concreto se les pide que incluyan en el informe sus opiniones sobre el modelo utilizado en los proyectos piloto, los criterios y subcriterios aplicados y las sugerencias de cambio que estimen oportunas, así como que añadan todos aquellos comentarios que consideren oportunos. También se les solicita que ponderen los pesos relativos de los diferentes criterios y subcriterios.

La evaluación para la acreditación de este proyecto piloto constará de tres fases:

- **Valoración Interna:** las enseñanzas seleccionadas elaborarán un Informe Interno de Valoración siguiendo la Guía de Valoración Interna que la ANECA les proporciona. Debido al carácter experimental de este proceso, el informe estará centrado en los aspectos metodológicos del proceso, por lo que incluirá una propuesta de modificaciones y mejoras de la metodología que afectará a los criterios, a los indicadores de medida y a la propuesta de estándares de calidad.
- **Valoración Externa:** un grupo de auditores seleccionados por la ANECA analizará el Informe de Valoración Interna y visitará las enseñanzas implicadas siguiendo el procedimiento previamente establecido en la Guía para la Valoración Externa. Como resultado de esta fase, elaborarán un Informe de Valoración Externa que será entregado a la ANECA. Al igual que en la valoración interna, el informe estará centrado en los aspectos metodológicos. Por ello, los auditores darán su opinión argumentada respecto del modelo de acreditación y de su eficacia en relación a la acreditación de enseñanzas.

- **Informe final:** es un informe de carácter metodológico que la ANECA elaborará para cada enseñanza, con visión transversal, a la vista de los resultados de los Informes de Valoración Interna y Valoración Externa, y que recogerá los resultados del proyecto piloto. Este informe es de gran importancia para realimentar el diseño del modelo de acreditación, ya que servirá para afinar la metodología y fijar los estándares mínimos de calidad. Este informe será enviado al CNA y al ECA para su estudio e incorporación de las mejoras y la determinación del modelo de acreditación.

Durante la fase de valoración interna, las universidades participantes contaron en todo momento con el asesoramiento de los técnicos de la ANECA así como de un técnico específico que participó en el proceso de elaboración del modelo.

El periodo previsto para realizar la valoración interna y preparación de la documentación por la universidad finaliza el 6 de febrero de 2004. El informe final de cada proyecto piloto será validado por el Comité Nacional de Acreditación en junio de 2004.

La convocatoria cuenta con un presupuesto de 900.000 €.

La ANECA financia también los estudios que determine que sea necesario realizar para el buen desarrollo del proyecto piloto.

2. PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

A través de este programa, la ANECA realiza diagnósticos de las enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial para facilitar la toma de decisiones, la mejora continua de su calidad y prepararlas para la acreditación.

El modelo de evaluación se estructura en los mismos criterios, subcriterios e indicadores que el modelo de acreditación. Esta iniciativa permite proseguir la expansión de la cultura de la calidad en las instituciones, al enlazar la evaluación para la mejora con los procesos de acreditación.

El Programa de Evaluación Institucional o evaluación para la mejora de las titulaciones constituye la continuidad de los Planes Nacionales de Calidad de las Universidades.

El programa también promueve la realización de los estudios y análisis necesarios para la definición de criterios e indicadores en cada una de las actividades y programas de la Agencia.

Las actividades desarrolladas por este programa aportan un valor añadido a las Universidades, al proporcionarles apoyo y asesoramiento para la aplicación de los criterios e indicadores, así como para el establecimiento de experiencias piloto que conduzcan al reconocimiento de la calidad de sus programas y servicios (certificación), o a la homologación de sus titulaciones por el Gobierno (acreditación).

Sus objetivos son:

- Promover procesos de reflexión, análisis y diagnóstico que incrementen la calidad de las enseñanzas.
- Preparar a la titulación para los futuros procesos de acreditación al aportarle un mayor grado de conocimiento propio y mayor experiencia en los procesos de evaluación.
- Proporcionar información a las administraciones públicas y al conjunto de la sociedad sobre la calidad de los títulos universitarios y sus planes de mejora.

El primer paso para la puesta en marcha del Programa de Evaluación Institucional fue iniciar la elaboración de un plan comprensivo de lo que sería el proceso de evaluación institucional, describiendo en detalle las fases del proceso, un calendario con los plazos de ejecución, los destinatarios del mismo, los requisitos de participación y los criterios de selección de los participantes.

Los criterios de evaluación del Programa de Evaluación Institucional están centrados principalmente en la evaluación para la mejora, pero de forma coordinada con los criterios del Programa de Acreditación y haciendo especial hincapié en los aspectos susceptibles de mejora orientado al proceso de Convergencia Europea.

La convocatoria está dirigida a las universidades españolas que presenten en su propuesta de evaluación títulos que hayan completado, como mínimo, tres promociones con el plan de estudios vigente. El plazo de presentación de solicitudes comenzó el 18 de junio y finalizó el 18 de julio de 2003.

414 titulaciones solicitaron participar en el programa, de las cuales fueron seleccionadas 178.

El 31 de enero de 2004, todas las titulaciones participantes en el PEI remiten a la Agencia Nacional sus informes de autoevaluación, que constituyen la primera fase del proceso.

Durante la fase de elaboración del informe de autoevaluación, todas las universidades participantes en el Programa han contado con el apoyo y asesoramiento de los técnicos de evaluación de la ANECA.

Paralelamente al proceso de lanzamiento de las convocatorias de los Programas de Acreditación y Evaluación Institucional, la ANECA ha elaborado y publicado las diferentes guías que orientarán los procesos de evaluación:

- Programa de Acreditación: Guía de Valoración Interna y Guía de Valoración Externa.
- Programa de Evaluación Institucional: Guía de Autoevaluación y Guía de Evaluación Externa.

Estas guías han sido enviadas a todas las universidades participantes, también se han colgado en la página web de la ANECA y han sido traducidas al inglés.

En el marco de las convocatorias de los Programas de Evaluación Institucional y de Acreditación, entre los días 12 de noviembre y 19 de diciembre, el personal de la Dirección de Programas ha terminado un ciclo de visitas a todas las universidades que están participando en alguno de los dos programas, al objeto de proporcionar asesoramiento técnico a todas las titulaciones sobre la iniciación del proceso de autoevaluación, manteniendo reuniones con Decanos, directores de Departamento, etcétera.

Al igual que en el Programa de Acreditación, la participación en el Programa de Evaluación Institucional podrá conllevar para la universidad la realización de los estudios que la ANECA considere necesarios para garantizar la correcta definición de los indicadores de acreditación, así como para la recogida y tratamiento de los datos.

En la actual convocatoria de ambos Programas para los cursos 2003/2004 y 2004/2005, la ANECA ha puesto en marcha, en colaboración con las enseñanzas de las universidades que así lo han deseado, una encuesta sobre la inserción laboral de los titulados universitarios, con el fin de apoyar a las universidades en su interés por hacer el seguimiento de la inserción laboral de sus titulados en un nuevo marco de relaciones entre la Educación Superior y el empleo. Esta encuesta forma parte de un proyecto más amplio que pretende conocer el estado actual de la relación entre la Educación Superior y el mundo laboral desde el punto de vista de los actuales alumnos, de los egresados y de los empleadores.

La metodología y el software para la realización de la misma es proporcionado por la ANECA, que asimismo realizará la explotación de los datos y la elaboración de los informes, mientras que las titulaciones que participan en la encuesta se hacen cargo de la aplicación de la misma, siendo los gastos ocasionados por esta aplicación financiados por la ANECA.

3. PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN

La certificación es un proceso de evaluación externa, solicitado de forma voluntaria por la unidad a evaluar, por el que se comprueba el cumplimiento de un conjunto de especificaciones previamente establecidas.

Su objetivo fundamental es asegurar la calidad de la actividad de la unidad evaluada, así como implantar una metodología para promover la mejora continua de la misma.

La Agencia desarrolla diversas actuaciones en el ámbito de la certificación:

- Mención de Calidad en Programas de Doctorado.
- Certificado de Calidad de los Servicios de Bibliotecas de las Universidades.
- Certificado de Calidad de Títulos Propios.
- Certificado de Calidad de Institutos Universitarios de Investigación.

Mención de Calidad a Programas de Doctorado

Mediante la Orden 3204/2002 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de 18 de noviembre, se convocó la presentación de solicitudes para la obtención de la Mención de Calidad en los programas de doctorado de las Universidades públicas y privadas sin ánimo de lucro en el curso 2002/2003.

La Mención de Calidad faculta para obtener ayudas de movilidad y subvenciones en esta convocatoria y será utilizada como criterio preferente para conseguir ayudas y subvenciones en otros programas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Dicha Mención de Calidad se otorga a los Programas de Doctorado que obtienen una evaluación favorable de la ANECA. El informe de la ANECA es preceptivo y valora los criterios de evaluación que figuran en la Orden de la Convocatoria.

Los resultados se hacen públicos por la Dirección General de Universidades en una relación de los programas que han conseguido la distinción de calidad y facilita su conocimiento y difusión en el ámbito nacional e internacional. Esta relación se constituye en referente de garantía de la calidad y puede ser utilizada, entre otras, para las siguientes finalidades:

- Asignación de recursos, tanto de la propia Institución como externos, públicos o privados.
- Cooperación con el sector empresarial, así como con otras entidades e instituciones tanto nacionales como internacionales.

La convocatoria de Mención de Calidad persigue un doble objetivo:

- Constituye un reconocimiento a la solvencia científico/técnica y formadora de los programas de doctorado que obtienen la Mención, así como de los grupos y departamentos que intervienen en los mismos.
- Los programas certificados con la Mención de Calidad se benefician de ayudas de movilidad para los profesores y estudiantes que participan en ellos.

Para llevar a cabo la evaluación de las solicitudes, la ANECA designó cinco Comités de Evaluación, uno por cada área de conocimiento, constituidos por un presidente y cuatro o cinco miembros de reconocido prestigio en el ámbito del programa.

El número de Universidades que presentaron programas de doctorado para la obtención de Mención de Calidad en su convocatoria 2002-2003 fue de 53, lo que representa un 75,71% del total de universidades españolas.

Esas 53 universidades imparten, de acuerdo con la documentación entregada, 2471 programas de doctorado de los cuales han presentado 911 para la obtención de la Mención de Calidad, lo que representa un 36,87% del total de programas.

El número de programas que han obtenido Mención de Calidad es de 239, lo que representa el 27% del total de programas presentados.

Este Programa se encuentra actualmente en su segunda convocatoria. Mediante la Orden ECD/3505/2003, de 19 de noviembre de 2003, se ha convocado la concesión de la mención de calidad a programas de doctorado de las Universidades españolas para el curso académico 2004-2005.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 31 de enero de 2004. Las solicitudes podrán ser de concesión de la mención de calidad o de renovación de la misma en caso de haberla conseguido en la convocatoria anterior.

Certificado de Calidad de los Servicios de Bibliotecas Universitarias.

Otra de las actuaciones llevadas a cabo en 2003 dentro del Programa de Certificación es la puesta en marcha de la convocatoria para la obtención del Certificado de Calidad de Bibliotecas Universitarias. Dicha convocatoria es del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El objetivo de este certificado es que los servicios centrales de bibliotecas universitarias que hayan superado un proceso previo de evaluación con criterios semejantes a los recogidos en el Plan de Calidad de la Universidades y cumplan los requisitos mínimos de calidad establecidos por la Convocatoria obtengan el certificado que acredite esa calidad. La obtención de este certificado llevará asociada la posibilidad de obtener ayudas económicas de cara a potenciar la mejora de los mismos.

En la elaboración de los criterios, indicadores y estándares de calidad han tomando parte expertos de REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias) que han colaborado con los técnicos de la Agencia Nacional.

Por Orden de 7 de mayo de 2003, se convocó la presentación de solicitudes para la obtención de este Certificado de Calidad.

Durante el proceso, al que se han presentado el 100% de las universidades que reunían los requisitos para hacerlo, se ha pretendido impulsar la evaluación continua y contribuir a la mejora del servicio, así como reconocer públicamente los esfuerzos realizados hasta la fecha.

En la selección de las propuestas se tuvieron en cuenta, entre otros aspectos, la participación de la universidad en iniciativas de evaluación anteriores, así como la participación del servicio de biblioteca de la universidad en proyectos transversales con otras universidades.

Para llevar a cabo la evaluación de las solicitudes, la ANECA designó un Comité de Evaluación, integrado por un presidente y seis miembros de reconocido prestigio en el ámbito de los servicios de biblioteca. El Comité elaboró un informe individualizado para cada solicitud en el que se recogían los comentarios referidos a cada criterio de evaluación. De igual modo, el informe señalaba una valoración semicuantitativa (excelente, bueno, regular y deficiente). El Comité de Evaluación, tomando en consideración los resultados de la evaluación individual, presentó la relación de servicios de biblioteca que se propusieron para la obtención del Certificado de Calidad. Estas recomendaciones fueron:

- Universidad Carlos III de Madrid
- Universidad de la Rioja
- Universitat Autònoma de Barcelona
- Universitat de Barcelona
- Universitat de Lleida
- Universitat Politècnica de Catalunya
- Universitat Pompeu Fabra

Por otro lado, la Agencia Nacional destacó expresamente los progresos llevados a cabo en la mejora de los Servicios de Biblioteca en:

- Universidad de Burgos
- Universidad de Castilla-La Mancha
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Universidad de Oviedo
- Universidad de Salamanca
- Universitat de Girona
- Universitat de les Illes Balears
- Universitat Politècnica de Valencia
- Universitat Rovira i Virgili

La Universidad de Zaragoza ha firmado un Convenio con la ANECA para que ésta designe evaluadores de los servicios de biblioteca de la Universidad.

4. PROGRAMA DE CONVERGENCIA EUROPEA

El Programa de Convergencia Europea ha sido creado para alcanzar el objetivo de potenciar acciones que impulsen la integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Este Programa, que tiene un carácter transversal, se desarrolla en coordinación con los restantes programas de la Agencia.

Para alcanzar dicho objetivo, el Programa desarrolla las siguientes acciones:

- Difusión de los contenidos de la Declaración de Bolonia y de las conferencias de Praga y Berlín, a través de todos los medios a su alcance. Elaboración de informes, guías y manuales de aplicación, adiciones monográficas y organización y participación en jornadas de comunicación.
- Puesta en marcha de experiencias piloto de diseño e implantación de planes de estudio y títulos de grado y postgrado como se definen en la Declaración de Bolonia.
- Seguimiento de la adopción de los criterios de convergencia en las Universidades españolas, así como la realización de estudios comparativos acerca de su implantación en Europa.
- Apoyo a proyectos coordinados entre Universidades para la implantación del sistema de créditos europeos en un conjunto de titulaciones.

Todas estas iniciativas están dirigidas a apoyar las actuaciones de las Universidades, sobre las que recae la competencia y la responsabilidad fundamental de conseguir el objetivo de la convergencia europea.

Con el fin de potenciar aquellas actuaciones que impulsen la integración de la Educación Superior española en el Espacio Europeo de Educación Superior, la Agencia Nacional publicó el 22 de mayo una convocatoria dirigida a impulsar en las universidades españolas la realización de estudios y supuestos prácticos para el diseño de títulos oficiales de grado, adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior. Los proyectos debían contar con la participación de la mayoría de las universidades españolas en las que se imparte el título objeto de estudio, bajo la coordinación de una de ellas.

La convocatoria se resolvió el 17 de julio de 2003. Participaron todas las universidades públicas y la práctica totalidad de las privadas (84%). En cuanto a las titulaciones, más del 90% del catálogo de títulos actuales han concurrido a la misma, individualmente o agrupando titulaciones, en un total de 63 redes que presentaron sus proyectos, de los cuales se seleccionaron 17 (los de mayor grado de desarrollo) para que iniciasen sus trabajos a partir del mes de septiembre de 2003.

La cuantía de las ayudas para el desarrollo de los proyectos es de hasta un total de 60.000 euros por proyecto.

Dada la aceptación que tuvo esta primera convocatoria, la Agencia Nacional decidió incorporar de manera paulatina a todos los proyectos presentados en la primera convocatoria y abrir una segunda convocatoria que permitiese la participación de éstos y de nuevas redes y proyectos.

El día 30 de noviembre de 2003 se cerró el plazo de recepción de solicitudes para esta segunda convocatoria, de la que se han recibido un total de 52 redes, de las cuales han sido seleccionadas 25. A su vez, en 15 de estos proyectos se integran todas las universidades que imparten las titulaciones que los conforman, y en otros cuatro más del 90 por ciento. Además, en este momento ya están en la fase final de su trabajo las 17 redes elegidas en la primera convocatoria.

A través de las dos convocatorias del Programa de Convergencia Europea, en estos momentos el 93 por ciento de los títulos del catálogo actual está trabajando en el diseño de los nuevos planes de estudio adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), dato que sitúa a nuestro país en el grupo de cabeza del proceso de Convergencia Europea, que deberá estar concluido en el año 2010.

Asimismo, todas las universidades que imparten titulaciones en España se han presentado a las dos convocatorias. En conjunto, ambas convocatorias han incorporado 1.047 responsables de titulaciones designados por cada una de las universidades, 452 la primera y 595 la segunda.

El resultado de cada proyecto, tras la evaluación positiva de la ANECA, en la que participarán los rectores, será recogido en un "Libro Blanco" de la titulación que será remitido al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al Consejo de Coordinación Universitaria para su consideración.

En el caso de la primera convocatoria los proyectos deben estar finalizados antes del 15 de marzo de 2004, mientras que los seleccionados en la segunda convocatoria entregarán sus trabajos antes del 15 de junio de 2004.

Paralelamente a estas convocatorias, la ANECA viene desarrollando actividades cuyo objetivo es informar a las diferentes titulaciones sobre los problemas específicos que cada una de ellas deberá afrontar para alcanzar la convergencia europea.

Estos aspectos se refieren fundamentalmente a la estructura de las titulaciones en grado y postgrado, los perfiles profesionales de los títulos académicos y las atribuciones profesionales en relación con los títulos académicos.

Con este fin, se realizaron las siguientes jornadas de trabajo:

- El 10 de marzo se celebró una reunión en la Universidad de Cantabria, con decanos y directores de los departamentos de Matemáticas de las universidades españolas, con el objetivo de diseñar el primer proyecto piloto de titulación universitaria que cumpla los requisitos de la Declaración de Bolonia.
- El 17 de septiembre se celebró, en la Universidad de Barcelona, la Primera Jornada sobre los Estudios de Ciencias de la Salud ante el Espacio Europeo de Educación Superior. Al encuentro asistieron más de 200 personas, entre las que se encontraban representantes de las universidades, de los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y de Sanidad y Consumo, y de los colegios profesionales. De este modo la Agencia Nacional y la Universidad de Barcelona reunieron a todos los sectores que deben intervenir en el diseño de los nuevos títulos de Ciencias de la Salud, integrando sus diversas aportaciones y facilitando el intercambio de opiniones y propuestas.

- El 5 de noviembre, en la Universidad Autónoma de Madrid, se celebró la Primera Jornada sobre los estudios de Filología ante el Espacio Europeo de Educación Superior, con el objetivo de abrir el debate en esta área, abordando los elementos comunes y las competencias específicas de estos estudios.

El propósito de estas jornadas fue reunir a todos los responsables de las distintas titulaciones con el fin de intercambiar información y avanzar de manera coordinada en la propuesta de proyectos comunes de estas enseñanzas para adaptarse al Espacio Europeo de Educación Superior.

Al encuentro asistieron más de 150 vicerrectores, decanos, directores de centro y profesores de toda España directamente vinculados a la titulación, que aportaron su visión y sus opiniones sobre las bases que deben caracterizar el diseño de las nuevas titulaciones conforme a las directrices de la Declaración de Bolonia.

Entre las conclusiones a las que llegaron los asistentes a la Jornada, destacó la necesidad de crear estudios más flexibles y transversales, siguiendo el modelo de otros países europeos, así como la importancia de realizar estudios de inserción laboral para definir perfiles profesionales que sirvan para orientar el diseño de las nuevas titulaciones.

- El 12 de diciembre se celebró, en la Universidad de Sevilla y en coordinación con la Conferencia de Rectores de Universidades españolas, una Jornada sobre las Enseñanzas Técnicas ante el Espacio Europeo de Educación Superior. El debate se organizó en torno a tres mesas redondas que contaron con la presencia de destacados académicos, profesionales y empresarios.

Además de estas reuniones, el Coordinador del Programa de Convergencia Europea y el equipo técnico de trabajo del Programa vienen manteniendo, a solicitud de las Universidades, frecuentes reuniones con representantes de las diferentes titulaciones.

Estas reuniones tienen un carácter informativo, bien sobre aspectos generales del Programa de Convergencia y el Espacio Europeo de Educación Superior, bien sobre temas concretos del mismo.

Por último y también dentro de los trabajos que la ANECA realiza en el ámbito de la Convergencia Europea, se ha editado el libro "Programa de Convergencia Europea. El crédito europeo", y se ha financiado la edición por parte de la Universidad de Deusto del libro "Tuning. Educational Structures in Europe. Informe Final. Proyecto Piloto - Fase 1". Esta publicación es la versión en castellano del proyecto "Tuning Educational Structures in Europe".

5. PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

Este programa desarrolla todas las competencias que sobre evaluación del profesorado universitario encomienda la Ley de Universidades a la ANECA. Dichas competencias hacen referencia tanto a la contratación de profesores en régimen laboral en las Universidades públicas y privadas de todo el territorio nacional, como a distintos aspectos del proceso de habilitación. Igualmente, la Agencia ostenta competencias en materia de valoración de los méritos para la asignación de complementos retributivos del profesorado.

En el marco de estas competencias, las funciones de la ANECA se extienden a un amplio campo de cometidos. Así, la evaluación previa de la actividad docente e investigadora llevada a cabo para quienes aspiren a vincularse con las Universidades públicas como profesores contratados en alguna de las nuevas figuras de régimen laboral establecidas por la LOU (profesor contratado doctor, profesor ayudante doctor, profesor colaborador); la evaluación del profesorado de las universidades privadas (al menos un 25% del mismo debe estar integrado por doctores evaluados positivamente); la emisión de informes preceptivos para la toma de decisiones por el Consejo de Coordinación Universitaria en diversas materias relativas al profesorado universitario funcionario (su cambio de área de conocimiento; la exención, en el caso de solicitantes doctores con méritos relevantes, de los requisitos previstos para participar en las pruebas de habilitación de catedráticos de universidad; el acceso en España del profesorado universitario de países extranjeros a los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario funcionario, la participación en Comisiones de habilitación de los profesores funcionarios en excedencia que estén prestando servicios en universidades privadas, y la participación en Comisiones de habilitación de profesores de otros Estados miembros de la Unión Europea).

En desarrollo de estas competencias, en el mes de noviembre de 2002 la ANECA remitió al Consejo de Coordinación Universitaria los borradores de dos manuales sobre el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el Acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos para su aprobación.

Se trata del 'Manual de procedimiento interno para la emisión por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Informe previo para que los profesores de Universidades de otros Estados miembros de la Unión Europea puedan formar parte de las comisiones de Habilitación', así como del 'Manual de procedimiento interno para la emisión por la Agencia Nacional del informe previo para que los profesores en situación de excedencia voluntaria que presten servicios en universidades privadas puedan formar parte de las comisiones de habilitación'.

Siguiendo con el principio de transparencia que define la actividad de la Agencia Nacional, la ANECA ha publicado ya tres manuales de procedimiento sobre este mismo Real Decreto: se trata del Manual para la emisión de informe relativo a la exención por el Consejo de Coordinación Universitaria (CCU) de los requisitos para participar en las pruebas de habilitación para catedráticos de universidad, para la emisión del informe previo para que los profesores de universidades de otros estados miembros de la Unión Europea sean considerados habilitados para participar en los concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios españoles, y para la evaluación de las solicitudes recibidas del CCU para cambios de área de conocimiento.

La definición del procedimiento para solicitar la evaluación correspondiente, así como el modelo de solicitud y los criterios para su evaluación por la Agencia Nacional han sido establecidos por el Real Decreto 1052/2002 de 11 de octubre y por Resolución de 17 de octubre de 2002 de la Dirección General de Universidades.

La ANECA ha desarrollado, por su parte, el procedimiento para la aplicación de los criterios.

En este primer año de actividades, el Programa de Evaluación del Profesorado ha venido centrando su actuación principalmente en la evaluación para la contratación del profesorado universitario (a lo largo de 2003 ANECA ha recibido en torno a 10.500 solicitudes de evaluación de este tipo). La evaluación positiva por parte de los comités científicos de evaluación de la ANECA, una vez certificada por la Dirección General de Universidades, permite a los interesados aspirar a su contratación por cualquier universidad española, en la figura contractual para la que hayan obtenido esa evaluación positiva, concurriendo a los procedimientos que para dicha contratación haya establecido la correspondiente universidad.

El Programa de Evaluación de Profesorado está organizado sobre la base de cinco Comités de Evaluación que integran todas las áreas del conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas; Ciencias Experimentales; Ciencias de la Salud; Enseñanzas Técnicas y Humanidades, además de contar con un Coordinador.

Cada comité está compuesto por un presidente y un número variable de miembros, entre siete y once, seleccionados de entre profesores de reconocido prestigio docente e investigador propuestos por todas las Universidades españolas, tanto públicas como privadas.

La composición de los comités se renueva periódicamente para dar entrada a nuevos miembros de la comunidad académica y su función es la de evaluar individualmente a los solicitantes en cualquiera de los supuestos recogidos en la Ley de Universidades y en su normativa de desarrollo.

Los presidentes de estos cinco comités tuvieron su primera reunión el 27 de enero, estableciéndose las pautas de trabajo que guiarán su actuación evaluadora.

A lo largo del mes de febrero de 2003 comenzaron a emitir sus informes de evaluación.

En el mes de julio, el Programa de Evaluación del Profesorado hizo pública su Memoria. Esta Memoria es el resultado de los seis primeros meses de trabajo de los cinco comités de evaluación, que han realizado un esfuerzo por sintetizar y concretar los criterios generales de evaluación contemplados en la Resolución de 17 de octubre de 2002, de la Dirección General de Universidades.

Se intentó cumplir así con el objetivo de dotar de claridad y mayor información a los futuros participantes en este proceso de evaluación, así como de dar respuesta a las diferentes consultas que, durante los primeros meses de actividad del Programa, nos han ido formulando tanto los propios participantes en el proceso de evaluación como la comunidad universitaria en general.

Transcurrido un año desde la puesta en marcha del programa, en el mes de diciembre comenzó a renovarse la composición de los cinco Comités. Como ya hemos dicho, esta renovación estaba previs-

ta en el momento de su creación al objeto de dar entrada en el proceso de evaluación a nuevos miembros de la comunidad académica.

También se aumentó en todos los casos el número de miembros integrantes de cada comité. Esta ampliación de los comités se ha llevado a cabo para atender a las necesidades específicas de cada área de conocimiento en relación con las solicitudes de evaluación recibidas. En estos momentos, todos los comités están constituidos por un Presidente y entre 9 y 11 evaluadores.

En el primer año de funcionamiento del Programa, la ANECA ha evaluado a 8.500 solicitantes, de los que el 72 % ha obtenido informe favorable en el conjunto de las diferentes figuras.

Como ya se ha dicho, otro ámbito competencial de la ANECA en relación con el profesorado se refiere a las retribuciones adicionales del personal docente e investigador contratado que pudieran ser establecidas por las Comunidades Autónomas, así como los programas de incentivos docentes e investigadores para este personal que pudiese establecer el Gobierno.

Para desarrollar esta función, la Agencia Nacional ha firmado convenios con varias universidades, en calidad de órgano evaluador externo.

En noviembre de 2002, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) firmó un convenio con la Universidad Pública de Navarra para la evaluación de los méritos alegados por los docentes de cara a obtener los complementos retributivos que dicha Universidad establezca para sus profesores. La obtención de dichos complementos salariales exige, según establece la Ley de Universidades, que una entidad externa a la propia Universidad evalúe los méritos alegados por los solicitantes. El Consejo Social decidió que fuese la ANECA el organismo elegido para dicha función.

En el primer trimestre de 2003, la ANECA firmó dos convenios con la Universidad Pública de Navarra, uno para realizar la evaluación de la calidad docente de sus profesores, como ya ha hecho en el año 2002, con el sistema utilizado por dicha Universidad.

El segundo convenio es para la realización de un estudio sobre el sistema de complementos retributivos del profesorado de la Universidad. Este estudio fue entregado a la Universidad Pública de Navarra en el mes de marzo de 2003.

En junio de 2003 se establece que la ANECA lleve a cabo la evaluación de los complementos retributivos del profesorado de la Universidad de Cantabria (UNICAN), en materia docente e investigadora. Este acuerdo queda reflejado en la firma de un convenio entre ambas instituciones. A finales de agosto ha concluido la evaluación prevista en el convenio dicha Universidad, remitiendo el resultado de la evaluación acordada entre ambas instituciones.

En el mes de julio la ANECA firmó un convenio de colaboración con la Universidad de Huelva. Mediante dicho convenio, se establece que la Agencia Nacional evalúe y valore los méritos investigadores de los profesores de dicha Universidad participantes en la 'Convocatoria de Reducción de Docencia por Excelencia Investigadora' aprobada por el Consejo de Gobierno de la misma. En el mes de septiembre se ha dado cumplimiento a lo previsto mediante este convenio, llevándose a cabo la

evaluación por expertos de reconocido prestigio en varias áreas de conocimiento.

En el mes de septiembre se firmó un contrato con la Universidad de Córdoba mediante el cual la ANECA llevará a cabo la valoración del Currículum Vitae Investigador del personal docente de esa universidad para su promoción a una categoría superior.

La Agencia Nacional también ha firmado un convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza mediante el cual se llevará a cabo la valoración del curriculum vitae Investigador del personal docente de esa universidad para su promoción a una categoría superior. Este convenio se enmarca dentro de las acciones de coordinación entre la Agencia Nacional y las Universidades con el fin de trabajar conjuntamente para potenciar la mejora de la actividad docente, investigadora y de gestión de las universidades.

6. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE EVALUADORES Y AUDITORES

La actividad evaluadora de la Agencia Nacional se basa en la revisión por pares de los contenidos, organización y gestión de los estudios y programas que conducen a la obtención de un título oficial.

Para el desarrollo de su actividad, la ANECA precisa de la colaboración de toda la comunidad universitaria, así como de los sectores profesional y empresarial que tienen relación directa con los contenidos de los estudios y su aplicación en el mercado de trabajo y en la sociedad.

La ANECA utiliza la experiencia de los expertos en dos modalidades:

- Para formar parte de comisiones ad hoc, en el caso del Programa de Evaluación del Profesorado, la Mención de Calidad en Programas de Doctorado y el Certificado de Calidad de Bibliotecas Universitarias. Los paneles de expertos se han formado a partir de la propuesta realizada por las universidades para cada campo científico. Estos paneles se actualizan periódicamente con nuevas incorporaciones y la composición de las comisiones se renueva por tercios al final de cada convocatoria.

Para estas tareas, la ANECA cuenta con más de 90 profesores universitarios e investigadores que colaboran con la institución en sus diversos programas. Colaboradores de 46 universidades y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas forman parte de los comités de evaluación y las comisiones de acreditación de la Agencia Nacional. De este modo, las universidades están directamente implicadas en todos los programas de la ANECA, como el de Evaluación del Profesorado o la Mención de Calidad en Programas de Doctorado.

- Para llevar a cabo el contraste y la valoración externa de los procesos de Evaluación Institucional y de Acreditación. Los paneles de expertos evaluadores y auditores se conforman a partir de las solicitudes recibidas en respuesta a la convocatoria efectuada por la Agencia Nacional. Los evaluadores y auditores seleccionados para cada convocatoria reciben una formación práctica sobre la aplicación de las guías y protocolos que se utilizan en el proceso.

En el mes de septiembre se realizó la primera convocatoria del Programa de Formación de Evaluadores y Auditores. En esta primera convocatoria se recibieron unas 4.000 solicitudes, con un 10% de solicitantes extranjeros, de las que se seleccionó a 400 para participar en la primera convocatoria del programa formativo.

Para esta primera etapa se eligieron aquellos perfiles que más se ajustaban a las titulaciones participantes en el Programa de Evaluación Institucional y en los Proyectos Piloto del Programa de Acreditación a lo largo del curso 2003/2004. Así mismo, se dio prioridad a la experiencia en procesos de evaluación y/o auditoría, docencia e investigación, valorando igualmente la experiencia profesional de los candidatos.

El proceso de formación, cuya impartición comenzó en el mes de diciembre, se estructuró en dos módulos: uno no presencial, en el que los participantes obtienen los conocimientos teórico-prácticos de las técnicas de contraste de la calidad universitaria, y otro presencial, en el que la formación se

centra en una simulación de evaluación externa o auditoría. A lo largo de esta segunda fase se completa la formación de los futuros evaluadores y auditores con un enfoque práctico, dirigido a perfilar sus funciones, así como su papel significativo en el desarrollo y validación del modelo de acreditación durante la puesta en marcha de los proyectos piloto.

La fase no presencial tuvo lugar durante el mes de noviembre a través de un portal de Internet. Esta fase permitió la formación teórica de los 400 candidatos inscritos, dirigidos por un grupo de 17 tutores.

Para la fase presencial se dividió a los participantes en 24 grupos de formación. Durante el mes de diciembre se organizaron clases presenciales para 8 de estos grupos. El resto de los seleccionados recibe la formación presencial entre los días 12 y 22 de enero de 2004.

El temario del curso ha sido elaborado por la ANECA con la colaboración de expertos para la formulación de un caso práctico. El curso es impartido por profesores expertos en temas de calidad universitaria y empresarial.

Superado el proceso de formación, los participantes quedan habilitados para el ejercicio como evaluadores o auditores, debiendo firmar el documento de compromiso que incluye el conocimiento y asunción del Código Ético de la ANECA.

La condición de evaluador o auditor tiene una validez de 5 años renovables, durante los cuales la Agencia pondrá a su disposición la formación adecuada que permita la actualización de sus conocimientos. A los 5 años, el interesado podrá solicitar su renovación, debiendo presentar su currículo actualizado.

El evaluador o auditor no podrá realizar evaluaciones o auditorías en universidades con las que mantenga relación de pertenencia o contractual o la haya tenido en los últimos dos años.

7. PROGRAMA DE EQUIVALENCIAS

El 10 de octubre de 2003, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte publicó el Real Decreto 1272/2003 que regula las condiciones para la declaración de equivalencia de títulos españoles de enseñanza superior universitaria y no universitaria a los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Este Real Decreto dispone que la ANECA emitirá un informe preceptivo sobre la titulación correspondiente.

En cumplimiento de esta norma, la ANECA pondrá en marcha un procedimiento para la emisión de dicho informe.

A finales de 2003 se elaboró un proyecto de procedimiento. En los primeros meses de 2004 se finalizará la elaboración del proceso y la metodología que se utilizará.

Una vez finalizada esta etapa, se pondrá en marcha el programa.

Simultáneamente comenzará la recepción de solicitudes, que serán enviadas a la ANECA por el MECD.

La puesta en marcha del procedimiento supondrá también la elaboración de guías para las comisiones de evaluación.

8. UNIDAD DE ESTUDIOS

La Unidad de Estudios de la Agencia Nacional es un equipo técnico creado para el desarrollo de proyectos específicos bien sea por encargo de alguna de las unidades de la ANECA, bien sea atendiendo a peticiones de las propias universidades.

Dentro de los proyectos realizados por esta Unidad, cabe destacar el desarrollo de un "Estudio sobre inserción laboral de titulados universitarios". El objetivo último de este estudio es conocer el estado actual de la relación entre la enseñanza universitaria y el mundo laboral desde el punto de vista de los alumnos, de los egresados y de los empleadores.

Este proyecto supondrá la realización de un cuestionario diferente para cada grupo (estudiantes, titulados y empresas).

Aunque los cuestionarios sean diferentes para cada grupo, se pretende que exista un cierto juego de reflejos en tres espejos. Las preguntas permitirán contrastar las percepciones de unos colectivos con las de otros (tanto sobre el mundo laboral como sobre la propia universidad). Por ejemplo, permitirán conocer si las expectativas de los estudiantes (en términos del trabajo que realizarán, el salario que cobrarán, etcétera) se corresponden con la realidad de la empresa tal y como la reflejen sus encargados de recursos humanos.

También se podrán comparar las expectativas de los estudiantes con las opiniones de los titulados que ya llevan algún tiempo en el mercado laboral. Por último se podrá comparar la percepción de los titulados sobre las habilidades y competencias más demandadas por las empresas y la opinión de las propias empresas. Este efecto de reflejo de las expectativas de un grupo en la realidad que representa el otro, permite evaluar hasta que punto la percepción de los titulados sobre las necesidades del mercado laboral se corresponde con la visión empresarial.

Ámbito y objetivos de cada encuesta

1. Encuesta a estudiantes:

La encuesta a estudiantes va dirigida a la población que esté cursando el segundo o tercer curso. Esta definición de la población permite considerar aquellos estudiantes que ya tienen cierta experiencia en la vida universitaria pero que se encuentran todavía lejos de su graduación.

La realización de esta encuesta comenzó el 10 de diciembre de 2003 y el trabajo de campo estará finalizado en la segunda semana de enero de 2004. En ella están participando 14 universidades públicas y 5 privadas, con un total aproximado de 2.600 encuestas.

A finales de enero de 2004 la ANECA dispondrá de las tablas y la matriz de datos y se comenzarán los trabajos de análisis y elaboración de informes.

2. Encuesta a las empresas:

Esta encuesta irá dirigida a empresas que tengan contratados titulados universitarios o vayan a hacerlo en el futuro.

Esta encuesta pretende conocer cual es la opinión de las empresas sobre la preparación de los titulados universitarios que han contratado en el pasado reciente y los aspectos que podrán ser mejorados, desde su punto de vista, para aproximar la enseñanza universitaria a las necesidades reales del mercado laboral. Esta información se complementará con la visión general de los empleadores sobre el papel de la universidad y de las empresas en la formación de los titulados.

En estos momentos ya ha sido aprobado el diseño del cuestionario y se espera comenzar el trabajo de campo durante el mes de febrero de 2004.

3. Encuesta a graduados:

Como ya hemos dicho, la primera parte de este proyecto, la encuesta a graduados sobre inserción laboral, se ha incorporado a la actual convocatoria del Programa de Evaluación Institucional para los cursos 2003-2004 y 2004-2005.

A finales de enero de 2004 se hará público un avance de resultados transversal.

4. Estudio sobre la imagen social de la Universidad:

En los últimos meses de 2003 se diseñó un estudio sobre la imagen social de la Universidad, el trabajo de campo se realizó durante los meses de diciembre y enero de 2004. Los pasos siguientes, ya en 2004, fueron la elaboración de los informes y la publicación de resultados.

Otro de los proyectos que está desarrollando la Unidad de Estudios de la ANECA es el diseño de una encuesta de evaluación de la calidad docente y otra de evaluación de la calidad de los servicios para la Universidad San Pablo-CEU.

RELACIONES EXTERNAS

Relaciones externas

1. ÁMBITO NACIONAL

En el ámbito nacional las relaciones se articulan, desde el punto de vista institucional, a través de las Comisiones de Coordinación.

Además, también se mantienen relaciones fluidas con todos los integrantes del sistema de educación superior, como se explica a continuación.

1.1. Comisiones de Coordinación

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Fundación, la ANECA constituyó las Comisiones de Coordinación con las Universidades, con las Comunidades Autónomas y con los Consejos Sociales de la Universidades.

Todas las Comisiones de Coordinación celebran reuniones regularmente.

Comisión de Coordinación con las Comunidades Autónomas: El 16 de enero de 2003 tuvo lugar la primera reunión entre la ANECA y los responsables de las Comunidades Autónomas del ámbito universitario y de evaluación. Esta Comisión de Coordinación está formada por el Consejo de Dirección de la Agencia Nacional, los responsables de los órganos de evaluación autonómicos creados según la Ley de Universidades, los Directores Generales competentes de las Comunidades en las que no existe organismo evaluador y dos responsables del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (el Director General de Universidades y el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria).

La Comisión nace con el objetivo de articular un sistema coordinado de evaluación de la educación superior, en el que las relaciones entre los diferentes órganos evaluadores se basen en los principios

de transparencia y cooperación. Con la puesta en marcha de esta Comisión se establece como punto de partida el hecho de compartir información para realizar un trabajo coordinado y evitar, de este modo, las posibles divergencias entre las evaluaciones de la ANECA y las emitidas por el organismo evaluador propio de las Comunidades Autónomas.

En la línea de colaboración entre la Agencia Nacional y los organismos evaluadores de las Comunidades Autónomas, se da un paso más al tener lugar la firma de un convenio marco de colaboración con las agencias de Madrid, Castilla y León, Galicia, Canarias y Cataluña. Se trata de acuerdos genéricos que se concretan posteriormente con los objetivos y necesidades específicas de cada Comunidad Autónoma.

La segunda reunión de la Comisión se celebró el 22 de mayo. Como novedad destacó la incorporación de tres nuevos miembros: la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, y la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears.

El desarrollo de los convenios marco se traduce en una colaboración estrecha, adaptada a aspectos concretos de cada uno de los órganos evaluadores autonómicos. En este sentido se ha firmado entre la ANECA y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia un 'Anexo' que desarrolla el acuerdo de cooperación entre ambas, de manera que el organismo gallego participará en el Programa de Evaluación Institucional de la ANECA a través de evaluadores propuestos por ella. Para esta evaluación se utilizarán los mismos modelos y las mismas guías que el Programa de la ANECA. Estos evaluadores, a su vez, recibirán la formación para evaluadores y auditores dentro de la convocatoria que ha puesto en marcha la Agencia Nacional. Igualmente, en el marco de este trabajo común, la Agencia Nacional ha firmado un segundo Anexo con dicha Agencia por el cual ambos organismos reconocen las acciones respectivas de cara a potenciar la integración de la Educación Superior española en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El 22 de octubre tuvo lugar el tercer encuentro de la Comisión de Coordinación con las Comunidades Autónomas. A la reunión se incorporaron la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears y la Comisión Valenciana de Acreditación y Evaluación de la Calidad, así como los nuevos responsables en materia de universidades de las comunidades de Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha y Murcia.

Coincidiendo con la reunión, la ANECA firmó un convenio marco de colaboración con la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.

Comisión de Coordinación con las Universidades: El 20 de febrero de 2003 se constituyó la Comisión de Coordinación con las Universidades, cuya creación viene contemplada en los estatutos de la ANECA como órgano de colaboración e intercambio de información que contribuya a garantizar la fluidez de comunicación entre las universidades y la Agencia Nacional. El fin que motiva a la Agencia Nacional a dar este paso es la intención de armonizar y coordinar las actuaciones de la ANECA en todo el territorio nacional, dotándolas al mismo tiempo de la transparencia necesaria para asegurar su efectividad.

La Comisión está compuesta por representantes de la Administración del Estado, de las Universidades

y de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. De ella forman parte el Consejo de Dirección de la ANECA, el Director General de Universidades, el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria y seis rectores de Universidades españolas, que representan a todas las universidades públicas y privadas. Estos rectores son: Manuel Villa Cellino (Universidad Antonio de Nebrija), David Aguilar Peña (Universidad de Granada), Carmen Ortiz Lallana (Universidad de La Rioja), Manuel Montero García (Universidad del País Vasco), Saturnino de la Plaza Pérez (Universidad Politécnica de Madrid) y Francisco Tomás Vert (Universidad de Valencia).

En la primera reunión se valoró muy positivamente la realización de una convocatoria anual de todos los programas de la Agencia Nacional que permita a las Universidades planificar sus actuaciones. También se informó sobre los cinco programas de la ANECA: Evaluación Institucional, Acreditación, Certificación, Convergencia Europea y Evaluación del Profesorado.

Hay que resaltar la positiva valoración que los Rectores presentes en la Comisión otorgaron al procedimiento establecido para la evaluación del profesorado del que consideran que reúne todas las garantías de transparencia y objetividad exigibles, a la vez que permite que los errores, en caso de existir, sean subsanados.

El 27 de mayo se celebró la segunda reunión con la Comisión de Coordinación con las Universidades, durante la que se informó sobre las convocatorias de los programas de Convergencia Europea, Evaluación Institucional y Acreditación, y se presentaron los resultados del Programa de Evaluación del Profesorado.

Comisión de Coordinación con los Consejos Sociales: El pasado día 29 de mayo, la ANECA constituyó la Comisión de Coordinación con los Consejos Sociales de las Universidades. Este órgano se crea en desarrollo del artículo 14.2 de la Ley de Universidades, con el objetivo de crear un cauce para que la Agencia exponga y comunique información sobre sus actividades y proyectos. De este modo, la Agencia Nacional cumple con el mandato de la Ley de Universidades que establece que los Consejos Sociales de las Universidades deben disponer de la información de la ANECA necesaria para llevar a cabo sus funciones y fines.

La Comisión está compuesta por el Consejo de Dirección de la Agencia Nacional y seis presidentes de Consejos Sociales de las Universidades. Éstos últimos son: José María Fluxá (Universidad Autónoma de Madrid), Ángela Albós Ballarín (Universidad de Zaragoza), Ana María Quilez García (Universidad de Jaén), Salvador Sánchez-Terán Hernández (Universidad de Salamanca), José Gomis Martí (Universidad Rovira i Virgili) y Roberto Molero Gómez-Elegido (Universidad Complutense de Madrid).

El 20 de noviembre de 2003, coincidiendo con la celebración del V Foro de Almagro, tuvo lugar la segunda reunión de la Comisión de Coordinación con los Consejos Sociales. La reunión estuvo protagonizada por el deseo de llevar a cabo un trabajo coordinado entre los Consejos Sociales de las Universidades y la ANECA. El interés de los asistentes se dirigió hacia la elaboración de propuestas concretas que puedan favorecer este intercambio de información entre ambas instituciones.

1.2. Relaciones con las Universidades

Con el objetivo de efectuar un trabajo coordinado con las universidades, facilitándoles su adaptación a los diferentes programas de la Agencia Nacional, la ANECA realiza un contacto directo con cada una de ellas para posteriormente firmar un contrato-programa que ponga en marcha las soluciones y respuestas que éstas necesitan.

Estos encuentros tienen lugar entre la Agencia Nacional y los equipos rectorales, vicerrectores y directores de calidad de cada Universidad. El primer paso es analizar las necesidades concretas de cada una de ellas para elaborar convenios a la medida de cada caso. El fin de estos convenios es facilitar a las universidades que puedan cumplir los objetivos de calidad señalados por la Ley de Universidades por medio de los programas de la ANECA.

Según este compromiso entre ambas partes, cada Universidad participa en los programas de la Agencia en el plazo correspondiente. La Agencia, por su parte, les presta el apoyo acordado de asesoría, metodología y financiación para conseguir que éstas afronten con éxito el reto de la acreditación y certificación.

Estos contactos se realizan con aquellas universidades que voluntariamente lo solicitan. En la actualidad la respuesta por parte de las mismas está resultando muy favorable y está dando lugar a un diálogo eficaz y constructivo.

Siguiendo esta política informativa y de colaboración con las universidades, dentro del Programa de Convergencia Europea se realizan dos tipos de reuniones con las universidades: por un lado, los expertos que constituyen el Grupo de Convergencia de la Agencia Nacional vienen manteniendo encuentros con los equipos rectorales de las universidades, en las que les informan sobre el Proceso de Bolonia y todos los temas relacionados con la creación del Espacio Único Europeo de Educación Superior.

Por otro lado y ya en relación directa con el Programa de Convergencia Europea de la ANECA, los expertos de la Agencia han mantenido reuniones con las universidades en dos momentos del Programa: antes de su lanzamiento se realizaron visitas para explicar los objetivos de la convocatoria y el proceso de su lanzamiento. Después de convocado el programa, se han realizado reuniones ad hoc con todos los participantes en el mismo. Por un lado con las titulaciones seleccionadas para diseñar un plan de trabajo y resolver cuestiones concretas de su participación en el programa, por otro lado con las no seleccionadas, para explicarles los motivos y hacer las recomendaciones de mejora necesaria para su próxima presentación a la convocatoria siguiente.

En el marco de los Programas de Acreditación y Evaluación Institucional también se ha desarrollado una gran actividad de información a las universidades. Entre los meses de enero y febrero de 2003 se realizaron dos rondas de reuniones informativas sobre las actividades y programas de la Agencia Nacional. Una primera ronda con los responsables de calidad dentro de los equipos de gobierno de las universidades, y una segunda con los directores de las Unidades Técnicas de Calidad.

A lo largo de los meses de marzo, abril y mayo de 2003 se realizaron visitas programadas a las uni-

versidades al objeto de informar sobre la evolución del diseño de los programas de la Agencia, el calendario de actividades, los objetivos de las convocatorias, etcétera.

Una vez lanzadas las convocatorias de los Programas de Acreditación y Evaluación Institucional, se mantuvieron reuniones con vicerrectores y directores de Unidades de Calidad para explicar las convocatorias y resolver las cuestiones que sobre las mismas planteaban las universidades.

Durante el mes de septiembre se realizó la selección de las titulaciones que participarían en las dos convocatorias.

En la primera semana de octubre se celebraron en Madrid Jornadas de Formación para todos los Comités Internos de Evaluación y Acreditación de las universidades participantes en los programas. Estas Jornadas tuvieron una duración de 1 día en sesiones de mañana y tarde y todas las universidades estuvieron representadas por un miembro de la Unidad Técnica de Calidad y el presidente de cada Comité.

También se visitaron aquellas universidades que firmaron convenios para evaluar otras titulaciones aparte de las que ya estaban participando en los programas.

Entre los días 12 de noviembre y 19 de diciembre se visitaron todas las universidades participantes en los programas al objeto de hacer un seguimiento del proceso de autoevaluación o valoración interna iniciado.

Además de estas visitas o reuniones con los equipos rectorales y las unidades de calidad de las universidades dentro del ámbito de programas concretos, el director de la ANECA y los miembros del equipo directivo han realizado visitas informativas y de presentación a las universidades de los objetivos y actividades de la Agencia Nacional.

Durante el mes de mayo el director de la ANECA presentó las actividades y convocatorias de la institución en las Universidades de Las Palmas de Gran Canaria, León y Castilla-La Mancha, continuando la política de mantener una relación estrecha y cercana con las universidades para conocer de primera mano sus inquietudes y comentarios en relación con las actividades de la Agencia.

En la reunión se abordaron especialmente las convocatorias de los programas de Convergencia Europea y Evaluación Institucional, y respondió a las preguntas de los asistentes sobre las actividades de la Institución. Los oyentes se mostraron interesados principalmente por las consecuencias que para los títulos universitarios españoles tendrá la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior y sobre el Programa de Evaluación del Profesorado.

Por otro lado, el director de programas de la ANECA ha realizado visitas similares a la Universidad Católica de San Antonio de Murcia y a la Universidad de Alicante para presentar los retos y compromisos de la Agencia Nacional.

Asimismo, el coordinador general de la ANECA intervino en la Universidad Europea de Madrid para explicar las características y procedimientos del Programa de Evaluación del Profesorado.

El director de la Agencia Nacional visitó el pasado 2 de junio la Universidad de Vigo, con el objetivo de presentar a la comunidad universitaria las principales novedades en las actividades de la ANECA. Esta visita se centró especialmente en la convocatoria de ayudas para el diseño de planes de estudio y de títulos de grado adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior y en la convocatoria del Programa de Evaluación Institucional.

El 4 de junio el director explicó en la Universidad de Murcia las actividades y programas de la institución y resolvió las dudas de la comunidad universitaria al respecto.

Durante la sesión de preguntas que siguió a la conferencia se puso de manifiesto la necesidad de que los procesos de evaluación no constituyan un fin en sí mismos, sino que tengan consecuencias a la hora de mejorar la calidad de la universidad.

Los asistentes se interesaron también por diversos aspectos relacionados con los programas de Acreditación, de Convergencia Europea y de Evaluación del Profesorado de la ANECA, así como por la coordinación existente entre la Agencia Nacional y los órganos evaluadores de las Comunidades Autónomas.

El día 19 de junio, representantes de la ANECA visitaron la universidad de La Rioja. Allí mantuvieron un encuentro con el equipo rectoral, directores de centro y directores de departamento con el fin de presentar las convocatorias de la ANECA, tanto las ya publicadas, como las que lo serán en un futuro próximo.

Diversos aspectos del Programa de Evaluación del Profesorado, la convocatoria de ayudas para el diseño de títulos adaptados al modelo Bolonia y la Mención de Calidad en Programas de Doctorado fueron los temas que despertaron mayor interés entre los asistentes.

2. ÁMBITO INTERNACIONAL

La Agencia Nacional potencia al máximo nivel el ámbito de las relaciones institucionales con las agencias y organismos de naturaleza pública y privada de carácter internacional. Este interés transnacional persigue un doble objetivo:

- Contrastar las experiencias en materia de Evaluación de la Calidad y Acreditación que se llevan a cabo en otros países y que éstas sirvan de refrendo internacional a la labor realizada por la ANECA.
- Participar y liderar iniciativas transnacionales conducentes a crear redes y asociaciones especializadas para que sirvan como mecanismo de intercambio de información, intercambio de expertos y buenas prácticas que faciliten, a su vez, un conocimiento de los sistemas universitarios a escala continental y favorezcan el reconocimiento mutuo de titulaciones.

La proyección internacional de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación adquiere especial relevancia como referente para la constante y permanente actualización de procedimientos, pautas y metodología, a través del contraste y reconocimiento mutuo entre sus homólogos.

La participación en redes y asociaciones, así como el fomento a la creación de nuevas redes, impulsa y permite extender la cultura de la evaluación de la calidad mediante la adopción de criterios y procedimientos comunes de evaluación y acreditación.

En el ámbito de las relaciones externas de la Agencia Nacional y dentro del marco del proyecto de construcción del Espacio Único Europeo de Educación Superior, son especialmente importantes las relaciones con las instituciones europeas de evaluación de calidad de la Enseñanza Universitaria, como la European Network for Quality Assurance (ENQA), y las relaciones con agencias homólogas en el resto de Europa. También en el ámbito europeo ha sido especialmente importante la firma, el pasado 11 de noviembre, del acuerdo de constitución del ECA, European Consortium for Accreditation: consorcio de agencias de acreditación, que pretende avanzar de forma más directa en la acreditación como el instrumento eficaz para la consecución del Espacio Europeo de Educación Superior.

2.1. Relaciones bilaterales

En el ámbito de las relaciones internacionales de carácter bilateral, la ANECA ha establecido relaciones con agencias y entidades de evaluación de Europa, Estados Unidos y América Latina mediante la firma de convenios bilaterales que sirvan de marco de referencia de programas específicos de colaboración.

- a) En diciembre de 2002 la ANECA firmó un Acuerdo Marco de Cooperación con la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Argentina (CONEAU), cuyo objetivo principal es promover las relaciones bilaterales en el área de evaluación, certificación y acreditación de la calidad de la enseñanza superior.

La CONEAU y la ANECA harán una puesta en común de sus experiencias en el campo de la evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior, realizarán intercambios de publicaciones y de expertos, que asesorarán y pondrán en marcha aquellas experiencias de éxito desarrolladas en ambas instituciones. También se fomentarán encuentros, seminarios y reuniones de científicos sobre los temas objeto de colaboración.

En desarrollo de este convenio, la ANECA participó, en el mes de octubre, con un experto en el proceso de acreditación de las carreras de ingeniería que lleva a cabo la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, CONEAU de Argentina, por invitación de esta Comisión.

Los expertos de la ANECA formarán parte como observadores de los talleres de pares evaluadores y de los de planificación de las visitas a las instituciones. De igual modo, los invitados españoles participarán en las rondas de visitas a las unidades académicas y en la reunión de consistencia de los dictámenes finales, en la que se elaborará el informe final.

- b) A finales de enero se suscribió un acuerdo marco de cooperación con el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de México (COPAES) con el objetivo de intercambiar experiencias en el campo de la evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior. Este acuerdo cuenta con la firma del director de la COPAES y la del director de la ANECA.

La firma de este convenio pone de manifiesto la intención de ambas instituciones de intercambiar expertos para realizar labores de asesoramiento y puesta en práctica de experiencias de éxito desarrolladas con anterioridad por cada una de ellas. Con respecto a la ANECA, la firma de este acuerdo es un reflejo de la voluntad de colaboración internacional en materia de evaluación de la calidad y acreditación que está llevando a cabo la Agencia Nacional desde sus comienzos, de modo especial en el área de América Latina.

En el mes de marzo de 2003, el director de la Agencia Nacional viajó a México para avanzar en el trabajo conjunto entre la ANECA y diferentes instituciones del ámbito universitario de dicho país.

Uno de los puntos abordados en este viaje fue el desarrollo del convenio firmado con COPAES en el mes de enero. En este sentido, destacó el interés de la Agencia mexicana por contar con información de las novedades que se producen en España en materia de evaluación de la calidad y acreditación. COPAES está especialmente interesada en aquellas áreas de conocimiento en las que México no cuenta con organismos acreditadores desarrollados, como es el caso de Humanidades y Ciencias Sociales.

En relación con el intercambio de información entre ambas instituciones, se propuso incluir en el Boletín de la ANECA la información de COPAES todos los meses, del mismo modo que COPAES haría con la información de ANECA en el boletín de CIEES, estableciendo un enlace entre ambos.

Otro posible punto de contacto entre ambas instituciones es la convocatoria del Certificado de Calidad de Bibliotecas que se está elaborando de forma conjunta con el MECD de España, ya

que dicha convocatoria coincide con la línea de trabajo de COPAES. Por último, se avanzó en la idea de organizar reuniones o talleres de trabajo de temas específicos sobre prospectiva, egresados, etcétera.

- c) También en el mes de enero de 2003, la ANECA firmó un acuerdo marco de cooperación con la Norwegian Agency for Quality Assurance (NOKUT), cuyo objetivo principal es intercambiar experiencias en el campo de la evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.

La agencia española y la agencia noruega son, junto con la NAO de los Países Bajos, las tres únicas instituciones europeas con competencias de ámbito nacional para acreditar la Educación Superior en sus respectivos Estados.

Gracias a este convenio que suscriben la ANECA y la NOKUT, ambas instituciones intercambiarán expertos durante periodos determinados para realizar labores de asesoramiento y puesta en práctica de experiencias de éxito desarrolladas con anterioridad por cada una de ellas.

El acuerdo incluye el reconocimiento de que ambas entidades comparten funciones y objetivos comunes en el campo de la evaluación y acreditación de la Educación Superior, así como la importancia concedida por ambas a la necesidad de promover la cultura de la evaluación de la calidad y la intención de contribuir con la mejora de los procedimientos en dicho campo.

La evaluación, certificación y acreditación de la calidad como los instrumentos más eficaces disponibles para impulsar el reconocimiento de titulaciones, diplomas y periodos de estudio en el ámbito internacional, es otro de los aspectos de este convenio de carácter indefinido. Sobre esta base, además del intercambio de experiencias, el acuerdo contempla el fomento de encuentros, seminarios y reuniones de expertos sobre los temas objeto de la colaboración.

En desarrollo de este Convenio, ambas agencias realizaron en el mes de noviembre un análisis comparativo sobre las principales semejanzas y diferencias entre los mecanismos de control de la Educación Superior en ambos países, al objeto de preparar futuros estudios tendentes al reconocimiento mutuo de los procesos de acreditación llevados a cabo por ambas agencias.

- d) Además de la firma del acuerdo marco de cooperación con COPAES, un segundo punto en la colaboración con instituciones mexicanas fue la firma de un convenio con la sede mexicana de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

El objetivo de este acuerdo es crear un "espacio para reflexionar" que se desarrolle de forma complementaria a los convenios marco con agencias homólogas latinoamericanas y europeas.

FLACSO expresó la voluntad de contribuir a las actividades propias de la ANECA por medio de estudios sectoriales para ayudar a la toma de decisiones. El punto de partida sería organizar talleres para elaborar un proyecto que la ANECA pueda llevar a cabo, centrado en temas que tengan relevancia para América Latina.

- e) El 30 de marzo de 2003 tuvo lugar la firma de un acuerdo marco de cooperación entre la ANECA y el Consejo Nacional de Acreditación de Colombia.
- f) El 24 de junio tuvo lugar la firma de un acuerdo marco de cooperación entre el Finnish Higher Education Evaluation Council (FINHEEC) y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Mediante este acuerdo, ambas instituciones ponen de manifiesto su intención de proceder al intercambio de expertos y publicaciones, así como organizar conferencias, seminarios y reuniones de especialistas en el ámbito de la evaluación de la calidad de la educación superior.

- g) El día 11 de agosto se firmó un convenio entre el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Ecuador y la ANECA a través del cual se establece el compromiso común de favorecer el intercambio bilateral de experiencias en el campo de la Evaluación y Acreditación de la calidad de la Educación Superior, así como el intercambio mutuo de expertos durante periodos determinados para apoyo y asesoramiento.
- h) El 17 de septiembre tuvo lugar la firma de un acuerdo marco de colaboración entre el Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira (INEP) de Brasil y la ANECA.
- i) En el contexto de colaboración entre la ANECA y las agencias europeas, se ha dado un paso más, el pasado mes de septiembre, con la firma de convenios bilaterales de colaboración entre la ANECA y la OAQ (Centro de Acreditación de las Universidades Suizas), el Consejo de Acreditación de Suiza, y el Consejo de Acreditación de Alemania. El director de la ANECA reconoció la importancia de la colaboración estrecha entre nuestro país y las agencias de estos tres países de lengua alemana (Suiza, Alemania y Austria), quienes recientemente han formado una red de colaboración mutua y con las cuales la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación mantiene un compromiso de trabajo coordinado y orientado hacia objetivos comunes. Las tres agencias forman parte del European Consortium of Accreditation.
- j) El 23 de septiembre, la Agencia Nacional firmó un convenio de colaboración con la Agencia Polaca de Acreditación. Este convenio establece los puntos en común sobre los que trabajar para contribuir al diseño del Espacio Europeo de Educación Superior.
- k) En la línea de trabajo orientada hacia la consecución de un posicionamiento internacional en el ámbito de la educación superior, la ANECA ha hecho efectiva su colaboración con los organismos evaluadores y acreditadores de Estados Unidos.

En el mes de junio se visitaron dos de las agencias norteamericanas de mayor relevancia: el CHEA y la CIHE-NEAS&C.

En el encuentro con el 'Council for Higher Education Accreditation' (CHEA), la presidenta del Consejo mostró su disposición para el intercambio mutuo de expertos capaces de integrarse en los grupos de trabajo y comités evaluadores.

Por su parte, el encuentro con la 'Comission on Institutions of Higher Education-New England Assotiation of Schools and Colleges' (CIHE-NEAS&C) también tuvo como propuesta el intercambio mutuo de técnicos entre las respectivas agencias de cara a participar en los procesos de evaluación y acreditación, así como a diversos talleres y actividades organizados por ellas durante el curso 2003-2004.

El resultado de la visita es, por lo tanto, un enriquecimiento de las relaciones entre la ANECA y ambas agencias norteamericanas, que sienta las bases para la firma de respectivos convenios de colaboración con los que desarrollar estas acciones en un futuro próximo.

2.2. Relaciones multilaterales

La Agencia Nacional desarrolla el ámbito de las relaciones multilaterales a través de la participación en redes y ejerciendo la representación de España en foros internacionales. En este sentido, hay que destacar la presencia de la ANECA, en representación de España, en el Comité de Seguimiento Unión Europea, América Latina y El Caribe (UEALC), así como la participación en la constitución de la futura Red Iberoamericana para la Acreditación y la Calidad de la Educación Superior (RIACES).

En el ámbito europeo hay que destacar la firma del Acuerdo de Constitución del European Consortium for Accreditation.

También es especialmente importante el ingreso de la ANECA como miembro de dos de las asociaciones más relevantes en las que se debate y reflexiona a cerca de las cuestiones relacionadas con la acreditación y evaluación de la calidad de la Educación Superior:

- European Network for Quality Assurance in Higher Education (ENQA): Creada para promover la cooperación en el ámbito de la evaluación de la calidad de la Educación Superior a escala europea.
- Internacional Network for Quality Assurence Agencies in Higher Education (INQAAHE): Red global cuyos objetivos se dirigen al intercambio de conocimientos y buenas prácticas.

a) Comité de Seguimiento Unión Europea, América Latina y El Caribe (UEALC)

Entre los días 28 al 30 de octubre de 2002 se celebró, en la Universidad de Córdoba (España), la IV Reunión del Comité de Seguimiento de la Conferencia de París para la creación del Espacio Común de Educación Superior de la Unión Europea, América Latina y El Caribe (UEALC). En dicha reunión se aprobaron los primeros proyectos del Plan de Acción 2002-2004, presentado por el Comité a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno UEALC de Madrid de mayo de 2002.

El Comité de Seguimiento se reúne dos veces al año y está formado por Francia, México, Brasil, San Cristóbal y Nieves, y España. El director de la ANECA es el representante de España en este Comité de Seguimiento, y nuestro país se hará cargo, a través de la ANECA, del desarrollo y coordinación de los proyectos relativos a la evaluación de la calidad de la Educación Superior.

Para las labores de difusión y coordinación de la puesta en marcha y desarrollo de los diferentes proyectos del Plan de Acción, UEALC ha encargado a la ANECA la dirección y gestión de la Secretaría Técnica del Comité, que se encargará de la coordinación de los proyectos incluidos en el Plan de Acción 2002-2004. Un informe de los resultados del Plan de Acción será presentado por el Comité de Seguimiento de la Segunda Conferencia Ministerial sobre el Espacio Común de Educación Superior UEALC y a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno UEALC de México de 2004.

Durante la celebración de la Reunión del Comité de Seguimiento se acordó que la ANECA, junto con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, organizaría un Seminario Internacional sobre Evaluación de la Calidad y Acreditación en la Educación Superior en la Unión Europea y América Latina y el Caribe, que tuvo lugar en Madrid los días 3 a 5 de febrero de 2003.

En el Seminario participaron representantes de gobiernos, agencias de evaluación y acreditación e instituciones de Educación Superior de países del espacio UEALC. Entre ellos y junto con expertos de la ANECA, asistieron: Juan Carlos Pugliese, secretario de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de Argentina, Tancredo Maia, del Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais (INEP) de Brasil, Annick Rey, del Comité Nacional de Evaluación de Francia, y Eric Fromment, presidente de la Asociación Europea de Universidades.

Los expertos participantes acordaron la creación de un espacio común de garantía de la calidad de la Educación Superior para facilitar el reconocimiento de grados académicos y periodos de estudio, suprimir las barreras a la movilidad y hacer de sus sistemas universitarios un polo de atracción para estudiantes, profesionales e investigadores.

Los participantes resaltaron también la necesidad de que los Gobiernos apuesten de manera decidida por la cooperación institucional en el ámbito de la evaluación de la calidad, tanto de los programas como de las instituciones de Educación Superior.

Esta cooperación se centrará en el establecimiento de criterios y de procedimientos que, aunque homogéneos, respeten la diversidad de los sistemas, así como la autonomía de sus instituciones de Educación Superior. En estos mecanismos será clave la mutua confianza.

La evaluación y la acreditación son procesos que tienen que llevarse a cabo con las condiciones materiales y el apoyo presupuestario necesario que aseguren su efectividad, y en los que necesariamente deben estar involucrados todos los actores del sistema universitario, especialmente los estudiantes y los profesores.

Los distintos grupos de trabajo en los que se estructuró el seminario formularon una serie de propuestas relacionadas con el desarrollo del espacio UEALC y el funcionamiento de las agencias, así como proyectos específicos, que serán elevados a los Ministros de Educación de las tres Regiones y, posteriormente, a la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, América Latina y el Caribe:

Los días 31 de marzo y 1 de abril se celebró en París la V Reunión del Comité de Seguimiento del Espacio Común de Educación Superior de la Unión Europea, América Latina y el Caribe (UEALC), un encuentro en el que los países presentes en el Comité expusieron el estado de los proyectos bajo su responsabilidad.

Durante la reunión de París, la delegación española expuso las conclusiones del Primer Seminario Internacional sobre Evaluación de la Calidad y Acreditación en la Educación Superior en la Unión Europea, América Latina y el Caribe (UEALC), organizado por la ANECA y la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con la colaboración de las Universidades de Córdoba, Murcia y Autónoma de Madrid.

Por su parte, Francia presentó los avances respecto al seminario de expertos sobre el sistema de convalidación de los periodos de estudios que se celebrará en mayo en París, y el estado del proceso de creación de un curso de formación en integración regional, previsto para el primer semestre de 2004.

Asimismo Brasil explicó la situación en la que se encuentran diversos proyectos: la realización de un estudio sobre los programas de movilidad, la creación de un foro de información y debate sobre la evaluación de la calidad y la acreditación en la Educación Superior, y el apoyo a la creación de bibliotecas virtuales.

Por último, México expuso en qué fase de su desarrollo se encuentra la creación de cátedras de estudios europeos, latinoamericanos y caribeños para facilitar la movilidad de profesores, y la creación y refuerzo de los centros de investigación sobre estos estudios.

La creación del Espacio Común UEALC tiene como objetivo facilitar la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores, crear sistemas de créditos compatibles que permitan el reconocimiento y la convalidación de periodos de estudio, así como intercambiar experiencias referentes a la dirección, evaluación y gestión de los sistemas de Educación Superior.

b) Red Iberoamericana para la Acreditación y la Calidad de la Enseñanza Superior (RIACES)

El 27 de noviembre de 2002, en el Teatro Real de Madrid, se firmó la "Declaración Política" de apoyo a la garantía de la calidad y acreditación de la Educación Superior, suscrita por los ministros de Educación de 21 países iberoamericanos. La ANECA impulsará la creación de la Red Iberoamericana de Agencias de Calidad de la Educación Superior (RIACES) y promoverá la continuidad de los trabajos que ya se están realizando.

La ANECA forma parte del grupo redactor de los Estatutos de constitución de la Red Iberoamericana de Agencias de Calidad de la Enseñanza Superior, cuya Asamblea General Constituyente se celebró lugar en Buenos Aires el 7 de mayo de 2003. También desempeña un papel fundamental en el proceso de creación de esta Red y colabora con todos los medios a su alcance para conseguir sus objetivos: una Red de evaluación de la calidad y acreditación de la enseñanza superior específicamente iberoamericana, en la que exista un mutuo reconocimiento de títulos y movilidad de estudiantes y profesorado.

Según indicó la Ministra de Educación, Cultura y Deporte en el acto de la firma de la "Declaración Política", "España aportará a través de la ANECA los medios y la coordinación que requiera la elaboración de los estatutos de la Red. De igual modo, la ANECA promoverá la continuidad de los trabajos en curso y aportará el apoyo logístico y de coordinación que se precise para asegurar la participación y el consenso de instituciones, agencias y entidades relacionadas con la evaluación de la calidad y acreditación de la Educación Superior en Iberoamérica".

Promovido por la ANECA, el 4 de febrero de 2003 tuvo lugar en Madrid una reunión de los representantes de las Agencias de Iberoamérica presentes en el Seminario sobre la Evaluación de la Calidad y Acreditación de la Educación Superior en el espacio UEALC organizado por la ANECA y la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del 3 al 5 de febrero de 2003 en el Hotel Eurobuilding de Madrid.

En la reunión presidida por el director de la ANECA y por el de CONEAU se avanzó en la elaboración de los Estatutos de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad en la Educación Superior y se acordó la celebración de la Asamblea Constitutiva de la Red en Buenos Aires, a primeros de mayo de 2003, coincidiendo con la asamblea del IESALC.

Según lo acordado, el 7 de mayo de 2003 se celebró en Buenos Aires la sesión constituyente de la RIACES, con la asistencia de representantes de agencias de acreditación de la calidad y de los ministerios de educación de 14 países iberoamericanos. Durante la reunión se aprobaron los Estatutos de la Red y la Declaración de Buenos Aires, que recoge sus fines y objetivos.

La Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad en la Educación Superior se constituye con las agencias e instituciones de evaluación de la Calidad de la Educación Superior y Acreditación de los países de Iberoamérica que tengan el reconocimiento de sus respectivos gobiernos para representar a su país en los temas relativos a la evaluación de la Calidad y la Acreditación en la Educación Superior.

En la Reunión de Buenos Aires se determinó la composición del Comité Directivo de la RIACES, formado por los representantes de agencias de evaluación y acreditación de siete países, cuya secretaría corresponde al director de la ANECA.

Para dar cumplimiento a sus fines, la RIACES se dota de un plan de trabajo colectivo para avanzar en los proyectos concretos, de manera que la Red pueda nutrirse de las contribuciones de todos los miembros. El Plan de Trabajo consta de tres aspectos fundamentales que dividen las siguientes tareas:

- Puesta en marcha, desarrollo y potenciación de la Red: Incrementar el conocimiento mutuo de los sistemas universitarios y facilitar la identificación de las problemáticas comunes y singulares relativas a los sistemas de evaluación y acreditación, a los marcos reguladores, etcétera.
- Fortalecimiento de las agencias iberoamericanas: Incrementar las capacidades de evaluación y acreditación en la región y agilizar las actividades de transferencia entre los países con la finalidad de contribuir al desarrollo articulado de los procesos de evaluación y acreditación de la región.

- Desarrollo de los proyectos específicos de la Red: Desarrollo de proyectos continuos que coadyuven al mejoramiento de la calidad en los sistemas de educación superior de Iberoamérica, agilicen los procesos de armonización en materia de evaluación y acreditación y promuevan el tratamiento de los aspectos de regulación necesarios asociados a dichas materias. Avanzar en los procesos de convergencia y en la confianza mutua entre agencias.

c) International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE)

La ANECA se ha incorporado a la Internacional Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE), una asociación privada de carácter mundial que agrupa a agencias de calidad de la Educación Superior.

El objetivo de la INQAAHE, con sede en Holanda, es recoger y difundir información sobre la teoría y la práctica de la asesoría, mejora y mantenimiento de la calidad en las instituciones de Educación Superior. Para ello, esta asociación pretende, entre otros aspectos, promover experiencias en este ámbito, y aportar su consejo y conocimiento para apoyar a las nuevas agencias de garantía de la calidad que lo requieran.

Los días 14 al 17 de abril se celebró en Dublín la reunión bianual de INQAAHE. En ella se abordó el tema de la calidad y sus estándares, en los ámbitos nacional, regional y global, y tuvo como principal objetivo promover la discusión y el intercambio de puntos de vista y de experiencias.

La Conferencia se desarrolló en sesiones plenarias combinadas con grupos de discusión sobre temas concretos y ponencias paralelas.

Durante la reunión de Dublín, la Agencia Nacional, dentro de su política de colaboración bilateral y multilateral, ha mantenido contactos con numerosas instituciones, entre ellas diversos miembros de la European Network for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) que también pertenecen a la INQAAHE.

También se han reforzado las relaciones con aquellas agencias que participan en el mes de junio en La Haya en el primer encuentro de lo que se pretende que sea un consorcio europeo de acreditación. A esta reunión, organizada por la Netherlands Accreditation Organisation (NAO), están invitados los países que tienen activo un sistema de acreditación de la Educación Superior o lo están implementando. El objetivo es abrir las puertas a un contacto más estrecho y de mayor cooperación entre estos países.

Al encuentro en La Haya están invitadas las agencias nacionales de Austria, Alemania, Irlanda, Italia, Noruega, Suiza y España.

d) European Network for Quality Assurance in Higher Education (ENQA)

Durante el mes de enero de 2003, la ANECA pasó a formar parte del Comité Directivo (Steering Committee) de la European Network for Quality Assurance in Higher Education (ENQA), la Red Europea para la Garantía de la Calidad en la Educación Superior, al asumir las funciones de eva-

luación de la calidad de las universidades, que antes correspondían al Consejo de Coordinación Universitaria.

e) Consorcio Europeo de Acreditación (ECA).

Los días 12 y 13 de junio se celebró en La Haya, promovido por la Netherlands Accreditation Organisation (NAO), un encuentro entre agencias europeas con competencias de acreditación en sus respectivos países. Durante la reunión, en la que participaron Austria, Holanda, Alemania, Irlanda, Italia, Noruega, Suiza y España, se dieron los primeros pasos para la creación de un consorcio europeo de acreditación.

Durante el encuentro se compararon los conceptos y el marco de acreditación de los distintos países y se intercambiaron información y experiencias.

Asimismo la reunión dio lugar a la creación de un grupo promotor para el desarrollo del marco de cooperación del futuro consorcio europeo de acreditación. El representante de la Agencia Nacional en este grupo promotor es el rector de la Universidad Autónoma de Barcelona. De igual modo, se crearon tres grupos de trabajo sobre el mutuo reconocimiento entre agencias, la transparencia en la acreditación y los indicadores y criterios para la misma. En este último participa el director de programas de la ANECA.

El día 11 de noviembre se reunieron, en el rectorado de la Universidad de Córdoba, representantes de las agencias de acreditación de Austria, Alemania, Bélgica, España, Holanda, Irlanda, Noruega y Suiza y firmaron el acuerdo para la creación del Consorcio Europeo de Acreditación (ECA).

La formación del Consorcio Europeo de Acreditación se fundamenta en el convencimiento de los participantes de que la colaboración entre países en el campo de la acreditación es fundamental para el futuro de la Educación Superior en Europa y que un mejor conocimiento mutuo de los distintos sistemas de acreditación existentes debe conducir a la elaboración de un modelo común que contribuya a la promoción de la movilidad estudiantil y con ello, del Espacio Europeo de Educación Superior, como recoge la Declaración de Bolonia.

El plan de trabajo del ECA se ha marcado el año 2004 como plazo para haber determinado un conjunto de criterios y una metodología común que permitan establecer un marco europeo de acreditación, en el que las decisiones sean tomadas en un entorno de transparencia basado en un código de buenas prácticas.

El objetivo final del Consorcio es lograr el reconocimiento mutuo de las decisiones de acreditación entre los países participantes antes de finalizar el año 2007.

Los objetivos intermedios del Consorcio son:

- El desarrollo de un conjunto de buenas prácticas y de un marco común para la acreditación que sirva no sólo para las necesidades nacionales, sino también para las necesidades del Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

- Intercambiar información, experiencia y buenas prácticas con relación a la acreditación, especialmente por lo que se refiere a la dimensión europea.
- Desarrollar criterios y procedimientos para el reconocimiento mutuo de las decisiones de acreditación con el fin de facilitar la movilidad de los estudiantes y de los profesionales.
- Contribuir a la evolución política referente a la acreditación en consonancia con el proceso de Bolonia y la conferencia de Bergen de 2005.

Las conclusiones obtenidas se presentarán posteriormente en la Conferencia de Ministros responsables de la Educación Superior que tendrá lugar en mayo de 2005 en la localidad noruega de Bergen. Se trata de la continuación de la reunión celebrada el pasado mes de septiembre en Berlín, donde 40 países europeos reconocieron la acreditación como mecanismo de garantía de la calidad de las titulaciones y como uno de los elementos que mejor contribuirá a la creación del Espacio Europeo de Educación Superior.

CONFERENCIAS,
CURSOS, SEMINARIOS
Y OTRAS ACTIVIDADES

Conferencias, cursos, seminarios y otras actividades

Durante los últimos meses del año 2002 y, especialmente, desde la puesta en marcha efectiva de la ANECA, en enero de 2003, la Agencia Nacional ha desarrollado una gran labor de presentación de sus objetivos, retos, ámbitos de actuación y actividades a toda la comunidad universitaria española y en foros especializados, nacionales e internacionales.

El director de la ANECA, su equipo directivo y técnicos de las diferentes unidades han participado a lo largo del año en numerosas conferencias, seminarios y encuentros especializados, en los que se han ido presentando los diversos programas de la Agencia. A continuación se relacionan las actuaciones más significativas en este ámbito:

- Los días 10 y 11 de octubre de 2002, en el marco de la celebración del Foro de Almagro, organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha y el Consejo de Coordinación Universitaria, y con la participación de vicerrectores de Ordenación Académica y directores de Evaluación de la Calidad de 54 Universidades, la Agencia Nacional presentó los fines, objetivos y actividades de la ANECA. También se señalaron y analizaron los mecanismos de coordinación de la Agencia Nacional y las Agencias de las distintas Comunidades Autónomas.
- El día 16 de octubre de 2002, en una Jornada de Trabajo sobre el proceso de integración de los estudios en el Espacio Europeo de Educación Superior celebrada en la Universidad Politécnica de Cataluña, el director de la Agencia Nacional impartió una conferencia sobre "La evaluación del sistema universitario en un marco global".
- También en el mes de octubre de 2002, la Agencia Nacional fue presentada en la Universidad Miguel Hernández de Elche.
- Durante el mes de noviembre de 2002, el director de la Agencia Nacional mantuvo reuniones

en varias universidades, entre ellas en la Universidad de Vigo y en la Universidad Jaume I, para presentar las actividades y objetivos de la ANECA.

- Del 21 al 26 de noviembre de 2002 se celebró en México D.F. el Seminario Internacional "Gobernabilidad y Descontento Social en la Democracia", organizado por la Escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas de la Presidencia de la República (IBERGOP) y por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Dentro de este Seminario el director de la ANECA impartió la Conferencia "La Reforma de la Educación Superior en España".
- El día 28 de noviembre de 2002 el director de la ANECA participó en una Mesa Redonda sobre "Estructura de las Titulaciones y el Doctorado Europeo", dentro del I Congreso de Universidades, Gaceta Universitaria, celebrado en la Universidad de Salamanca los días 27 a 29 de noviembre.
- El 20 de enero de 2003, Ismael Crespo participó en el acto celebrado con motivo de la festividad de San Sebastián, patrón de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada. Su intervención tuvo como objeto la presentación de la ANECA, a la que se refirió como "símbolo de una universidad moderna basada en la calidad".
- El 23 de enero, se presentó la Agencia Nacional en la Universidad de Oviedo. Durante este encuentro, el Gobierno del Principado afirmó que de momento no ha sido tenida en cuenta la posibilidad de contar con una agencia autonómica para emitir evaluaciones válidas exclusivamente en el territorio asturiano, ya que la evaluación de la Agencia Nacional será válida para todo el territorio.
- Los días 3 a 5 de febrero se celebró en Madrid el Seminario Internacional sobre la Evaluación de la Calidad y Acreditación en la Enseñanza Superior en la Unión Europea y América Latina y El Caribe, reunión que forma parte del Plan de Acción 2002/2004 aprobado en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno (Madrid, mayo de 2002).

A este Seminario asistieron representantes de gobiernos, agencias de evaluación y acreditación e instituciones de Educación Superior de países de la Unión Europea, América Latina y el Caribe (UEALC).

- El día 10 de febrero, el director de la Agencia intervino en la mesa redonda "La acreditación en la LOU. El papel de las Agencias de Calidad", en la Universidad Francisco de Vitoria, moderada por el director del Centro Universitario Francisco de Vitoria, José Manuel García Ramos, y en la que también intervino Francisco Michavila, director de la Cátedra UNESCO de Gestión y Política Universitaria.
- El director de la ANECA y el Director General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte expusieron el 20 de febrero a la comunidad universitaria el proceso que se está aplicando en la evaluación del profesorado, durante una reunión con 75 vicerrectores de ordenación académica y profesorado de todas las universidades españolas, públicas y privadas.
- En la Universidad de Zaragoza se celebró, durante los días 24 a 26 de febrero, el simposio: "Las

consecuencias de la evaluación institucional". La ANECA tuvo una destacada participación en dicho encuentro. El director, a través de la conferencia: "La ANECA y las políticas de calidad universitarias", explicó los retos a los que se enfrenta la Agencia Nacional, así como los diferentes Programas a través de los cuales cumplirá sus objetivos.

- El 11 de marzo, el director de la ANECA presentó, en la Universidad de Extremadura, los puntos básicos del Programa de Acreditación de la Institución.
- La ANECA participó en el Salón del Estudiante y la Oferta Educativa (AULA) celebrado del 12 al 16 de marzo.

Estudiantes, padres y profesores acudieron al stand de la Agencia Nacional, dotado con cuatro puestos informáticos con conexión a Internet, para informarse de forma personalizada sobre las actividades y programas de la institución.

La ANECA quiso estar presente en AULA para acercar sus objetivos y funciones a toda la comunidad universitaria, ya que entre sus fines figura el de contribuir a la mejora de la calidad del sistema universitario español, así como el de medir el rendimiento del servicio público universitario para que éste "rinda cuentas" a la sociedad, informando a los estudiantes, a sus familias y al conjunto de la misma acerca de la calidad de los programas y servicios universitarios.

El punto fuerte del stand de ANECA fue la posibilidad de recibir información completa y personalizada sobre los programas que la Agencia Nacional ha puesto en marcha desde su creación. En este sentido, destacó el importante número de visitas recibidas durante las fechas del evento. Según los datos oficiales de AULA, la feria fue visitada por 134.213 personas, de las cuales 10.737 corresponden al sector universitario. El stand de la ANECA fue visitado por unas 3.500 personas, muchas de las cuales se acercaron para consultar la página web de la Agencia Nacional.

Entre los asistentes al stand de la Agencia Nacional, destacó la presencia de estudiantes y personal docente, así como vicerrectores, decanos y directores de Calidad de todas las universidades españolas.

- El 17 de marzo, el Programa de Acreditación fue presentado en la Universidad de Santiago de Compostela por el director de la ANECA, que también impartió la conferencia "La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación como motor de la Convergencia Europea Universitaria".
- El 3 de abril, el director de la ANECA participó como ponente en las I Jornadas "La Gestión de la Mejora de la Universidad", celebradas los días 3 y 4 en la Universidad Complutense de Madrid, pronunciando la conferencia inaugural "El papel de la ANECA como motor del Sistema Universitario Español".

El director de Programas de la ANECA participó en una mesa redonda en el marco de estas Jornadas.

- El pasado 11 de abril, la Asociación Alexander von Humboldt celebró un Humboldt Kolleg a nivel europeo sobre el tema 'Acreditación y Calidad'. En este contexto, la institución consideró importante la presencia del director de la Agencia Nacional, para contar con su participación en un intercambio sobre la estrategia que guiará a la Universidad Europea en los próximos años.

La ANECA presentó el Programa de Acreditación, explicando el marco de convergencia europea en el que se integra, así como el proceso, flexible y progresivo, por el cual la Acreditación se implantará en las Universidades.

La invitación formulada por dicha asociación es fruto del reconocimiento internacional que ha adquirido la Agencia española, ya que en la actualidad, nuestro país se encuentra entre el grupo de cabeza en lo que a evaluación de la calidad se refiere.

La Asociación Alexander von Humboldt acoge a los becados por su homónima alemana, y entre sus objetivos se encuentra el de contribuir al conocimiento mutuo y a la cooperación entre España y Alemania en los dominios de la ciencia, la técnica, el arte y la cultura en general.

- Los días 8 y 9 de mayo, durante la Cumbre de Buenos Aires, tuvo lugar el Seminario Internacional "Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en América Latina y El Caribe", organizado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) de Argentina y el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y El Caribe (IESLAC).

El referido seminario tuvo como finalidad analizar los sistemas de acreditación y evaluación en la región, así como las perspectivas de cooperación de los sistemas de aseguramiento de la calidad.

- El director de la ANECA asistió como experto invitado al Seminario sobre el Sistema de Reconocimiento de Períodos de Estudio organizado por el Ministerio de Juventud, Educación e Investigación y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia como parte de los proyectos del Plan de Trabajo del Comité de Seguimiento de UEALC, con la colaboración del Centre d'Etudes Pédagogiques (CIEP), que actuaba como anfitrión.

El director insistió en la necesidad de la movilidad y de la importancia de reducir obstáculos en el reconocimiento de los títulos. Igualmente, informó a los asistentes acerca de la reunión de constitución de RIACES, celebrada en Buenos Aires el día 7 de mayo y de la Conferencia de Ministros de educación europeos del mes de septiembre en Berlín en la que se invitó a Brasil y México.

- El día 26 de junio, el director de la ANECA y la directora de Relaciones Institucionales mantuvieron, en Bruselas, una reunión con el Director General de Educación y Cultura de la Comisión Europea, Kaus Van der Pas. En la reunión se trataron temas relacionados con el papel de las agencias de evaluación de la calidad y acreditación en el marco europeo.
- La Universidad Internacional Menéndez Pelayo acogió durante los días 28 y 29 de julio el encuentro: "La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, un año desde su

creación". El encuentro permitió conocer las actividades desarrolladas por la ANECA a lo largo de su primer año de andadura, así como su programación para el curso 2003-2004.

La inauguración de las jornadas estuvo presidida por el Rector de la UIMP, José Luis García Delgado, el director de la Agencia Nacional, Ismael Crespo, y Juan Carlos Pugliese, Secretario de Estado de Políticas Universitarias de Argentina y miembro del Comité Nacional de Acreditación de la ANECA. Pugliese, en calidad de invitado de reconocido prestigio por su conocimiento y experiencia en el ámbito de la acreditación y evaluación de la Educación Superior, expuso la importancia de la integración entre América Latina y Europa en el proceso de cambio profundo que está viviendo la Universidad y en el que la evaluación y la acreditación serán las herramientas fundamentales.

La ANECA presentó el encuentro como un foro de intercambio y debate en el que presentar las actividades y proyectos de la Agencia Nacional, a la vez que recoger las impresiones y comentarios de los diferentes agentes que se verán implicados en los dos retos esenciales que vive la Universidad en el presente y que caracterizará la Universidad del futuro: el proceso de Convergencia Europea y la expansión de la cultura de la calidad.

Diferentes miembros del equipo directivo de la ANECA moderaron varias mesas redondas en las que se trataron temas como el papel de la Agencia en el proceso de Convergencia Europea, la certificación de programas y servicios de las universidades, y el futuro de la evaluación institucional.

- El director de la Agencia Nacional fue el encargado de inaugurar las jornadas celebradas en el marco de la VI Conferencia Internacional de Calidad Toulon-Verona. El encuentro de este año tuvo lugar en Oviedo, entre los días 10 y 12 de septiembre.

La VI Conferencia Internacional de la Calidad "Toulon-Veron" sobre "La Calidad de la Enseñanza Superior, los Servicios de Salud y el Gobierno Local" fue organizada por el Vicerrectorado de Calidad e Innovación de la Universidad de Oviedo y la European Society for Organizational Excellence (ESOE). Esta asociación tiene como objetivo promover la excelencia unificando esfuerzos entre organizaciones que busquen la mejora continua a través de la investigación y la formación en universidades europeas.

En este foro fueron presentados las actividades y proyectos de la ANECA, destacando la importancia de las acciones de acreditación.

- Los días 15, 16 y 17 de septiembre, en el marco de los 'Cursos de Estío' de la Universidad de Valladolid, se celebró el encuentro: "El Proceso de Convergencia Europea. Conceptos clave, motores del cambio y nuevo modelo educativo". Se trata de un monográfico dedicado a uno de los temas que despiertan mayor interés en el ámbito de la Educación Superior. El destacado papel de la Agencia Nacional en este proceso de convergencia europea hizo de su presencia en estas jornadas un referente clave.

Durante el curso, la ANECA estuvo representada por su director, quien resaltó la importancia de la ANECA en dicho proceso. Se puso de manifiesto la estrecha vinculación que existe entre

la calidad y el proceso de Convergencia Europea, a la vez que señaló la posición destacada que ocupa España formando parte del grupo de cabeza en cuanto a desarrollo normativo e impulso de las reformas.

- El pasado día 18 de septiembre tuvo lugar en la sede del Ministerio de Asuntos Exteriores de Alemania, en Berlín, la Conferencia de Ministros Europeos de Educación firmantes de la "Declaración de Bolonia". En dicho encuentro, previsto tras la anterior conferencia de Ministros que tuvo lugar en Praga en 2001, se realizó una valoración del seguimiento del proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, que se inició con la Declaración conjunta de los Ministros Europeos de Educación reunidos en Bolonia el 19 de junio de 1999.

Reforzar las acciones dirigidas hacia la garantía de la calidad fue uno de los temas destacados a la hora de abordar la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior. La conferencia dedicó un interés especial a señalar la necesidad de desarrollar criterios comunes en los procesos de evaluación y acreditación que se han puesto en marcha en los diferentes países firmantes. Como autoridad española en materia de evaluación de la calidad y acreditación acudió el director de la ANECA. La Agencia Nacional es el organismo que tiene la competencia exclusiva de la acreditación en nuestro país.

El documento final de la Conferencia de Berlín recoge el importante papel que van a jugar en el futuro las redes y organismos de evaluación de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior. Igualmente, los países firmantes coinciden en señalar como objetivos para el 2005 que los sistemas nacionales de calidad desarrollen sus programas y acciones dirigidas a consolidar la evaluación, acreditación y certificación de estudios, instituciones y titulaciones, así como que existan relaciones de participación y cooperación entre ellos a nivel internacional.

La próxima Conferencia Internacional de Ministros se celebrará en Mayo de 2005 en Bergen (Noruega).

- La Asociación Interuniversitaria de Investigación Pedagógica (AIDIPE) celebró los días 25, 26 y 27 de septiembre, en la Facultad de Ciencias de la Educación de Granada, la XI Edición del Congreso de Modelos de Investigación Educativa. Bajo el lema: 'Investigación y sociedad', se trató de revisar las últimas aportaciones teórico-prácticas realizadas en los diferentes campos asociados a la investigación educativa.

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación tuvo un lugar destacado en las jornadas, con la participación de su director de Programas, en la mesa redonda sobre 'Indicadores de calidad en investigación y evaluación'.

ADIPE, constituida en 1987, es una asociación interuniversitaria cuyos fines se dirigen a fomentar e impulsar la investigación educativa de carácter empírico en todas sus vertientes y ámbitos de aplicación. Desde 1981 celebra el presente Congreso, de periodicidad bianual, en el que se busca el intercambio de trabajos y experiencias realizados por investigadores y expertos.

- La Universidad de Valencia celebró entre los días 15 y 17 de octubre el "II Congreso de

Enseñanza de la Psicología: Espacio Europeo de Educación Superior". Coincidiendo con el 30º aniversario de los Estudios en Psicología y el 20º de la titulación en la Universidad de Valencia, el congreso se desarrolló con el objetivo de favorecer el encuentro, debate e intercambio de experiencias relacionadas con la docencia en Psicología y con los próximos cambios en la titulación y planes de estudio.

La clausura de las jornadas contó con la participación de la Agencia Nacional. El representante de la ANECA aportó el punto de vista técnico al respecto de la acreditación de las titulaciones y evaluación de la calidad, aspectos vinculados estrechamente a la integración de las titulaciones al proceso de convergencia europea.

- La ANECA participó también en el XVI Congreso Nacional de la Sociedad Española de Educación Médica, en el Instituto de Salud Carlos III de Madrid, que se desarrolló entre los días 22 y 25 de octubre bajo el lema 'Calidad en Educación Médica'. En su ponencia sobre evaluación y acreditación de instituciones docentes se abordaron temas como los estándares de calidad y requerimientos globales mínimos, los procesos de evaluación y acreditación institucional o el impacto de la evaluación de la calidad de la institución evaluada. Se trata de temas que cobran especial vigencia en el momento actual y sobre los cuales la experiencia de la Agencia Nacional constituye un referente significativo.
- El pasado 17 de octubre la Agencia Nacional participó en el I Congreso de Inserción Laboral de los Titulados Universitarios celebrado en la Universidad Europea Miguel de Cervantes. A lo largo de dicha jornada, el coordinador de la Unida de Estudios de la ANECA, Francisco Llera, y la consejera de Relaciones con las Universidades, informaron sobre la aplicación de la Encuesta de Inserción Laboral que ha realizado la Agencia Nacional. Se trata de una encuesta dirigida a obtener información sobre las condiciones de incorporación al mundo laboral de los titulados por las enseñanzas presentadas, con el objetivo de que los datos obtenidos contribuyan a mejorar la titulación.

La aplicación de la encuesta se engloba dentro del proceso de integración europea que viven actualmente las universidades. En este proceso la asimetría y la variedad de requerimientos de los puestos de trabajo entre los distintos países de la unión pueden dificultar la movilidad y la cohesión laboral. Para evitarlo, se hace necesario un nuevo marco de relaciones entre la Educación Superior y el empleo, en el que cada vez es de mayor interés la evaluación de los elementos fundamentales en la transición de los universitarios desde el sistema educativo al mercado laboral.

Con este proyecto la Agencia Nacional refuerza su aportación a la calidad de las universidades y a la configuración de un sistema de Educación Superior más competitivo.

- El Consejo de Acreditación de Alemania, con el apoyo de diversas instituciones del sistema de Educación Superior alemán, organizó en el mes de octubre de 2003, un seminario de expertos sobre redes internacionales de garantía de la calidad ('International Quality Assurance Networks in Higher Education') en la ciudad de Colonia, Alemania.

La Agencia Nacional estuvo representada en dicho seminario por la directora de Relaciones Institucionales, quien fue invitada a exponer la experiencia desarrollada por la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES). La Red 'RIACES' se constituyó el pasado 7 de mayo en Buenos Aires con las agencias e instituciones de evaluación de la Calidad de la Educación Superior y Acreditación de los países de Iberoamérica que tienen el reconocimiento de sus respectivos gobiernos para representar a su país en el dicho ámbito.

- El pasado mes de enero, la ANECA y la Agencia Noruega para la Garantía de la Calidad de la Educación (NOKUT) firmaron un acuerdo a través del cual desarrollar líneas de trabajo común para el desarrollo de las actividades de evaluación de la calidad y acreditación que cada una de las agencias desarrolla en su país.

El primer punto en el que se concreta este convenio es la celebración de un seminario en Oslo, que tuvo lugar el pasado 7 de octubre, concebido como encuentro de expertos a través del cual intercambiar el resultado de experiencias prácticas y de los diferentes puntos de vista sobre la materia.

Por parte de la Agencia Nacional, acudió personal técnico del Programas de Evaluación Institucional, así como la directora de Relaciones Institucionales y el Coordinador General. La presencia de la Agencia Noruega estuvo representada en su director, Mr Odiar Haugland, y personal técnico de las diferentes unidades de evaluación.

El encuentro entre ambas instituciones concluyó con el acuerdo de colaboración mutua en el desarrollo de criterios comunes, así como en el intercambio de expertos, documentación y formación de evaluadores.

- Los días 20 y 21 de noviembre, organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha y la Agencia Nacional, tuvo lugar la quinta edición del Foro de Almagro, bajo el título "Actuaciones de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación en el curso 2003-2004: implicación de las Instituciones". Este foro es una cita anual cuyo objetivo es fomentar la reflexión y el debate sobre la calidad de las universidades españolas.

Al cumplirse un año de funcionamiento de la ANECA, el Foro ha supuesto el entorno adecuado para presentar a los responsables de la gestión de la calidad universitaria los resultados de las primeras convocatorias de las actividades de la Agencia Nacional en este curso académico.

A lo largo de dos sesiones celebradas en el Palacio de los Condes de Valparaíso en Almagro (Ciudad Real) se han presentado los diferentes programas de la ANECA, destacando la descripción del modelo de Acreditación y Evaluación. El encuentro ha buscado en todo momento la participación de los asistentes, estructurándose en diferentes sesiones de trabajo en las que se recogen las aportaciones de los asistentes.

El director de la Agencia Nacional pronunció la conferencia inicial sobre el desarrollo de los programas de la ANECA durante el curso 2003-2004. El director de Programas de la Agencia, expu-

so los modelos de Acreditación y Evaluación Institucional, así como las respuestas a las preguntas más frecuentes que suscita la puesta en marcha del modelo de Acreditación, mientras que Gaspar Rosselló, Coordinador del Programa de Convergencia Europea, se encargó de comentar el papel de las unidades técnicas de calidad en la acreditación de las titulaciones europeas en el marco de la Unión Europea. Por último, la Consejera de Relaciones con las Universidades de la Agencia Nacional, participó en una mesa redonda en la que se abordó la necesidad de coordinación de las actividades de las unidades técnicas de calidad para reforzar su eficacia.

- El pasado 12 de noviembre tuvo lugar en la ciudad de Veracruz, México, el Primer Encuentro de Redes Universitarias Unión Europea, América Latina y el Caribe, organizado por la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica de México con el fin de fomentar el intercambio de experiencias para avanzar en el objetivo del Espacio Común de Enseñanza Superior de la Unión Europea, América Latina y el Caribe (UEALC).
- La Fundación Argentina para la Evaluación y Acreditación Universitaria (FAPEYAU) de Buenos Aires celebró el pasado día 24 de noviembre un seminario sobre la calidad de la Educación Universitaria en España y su evaluación. La Agencia Nacional fue invitada a participar como órgano relevante en el desarrollo de la cultura de evaluación de la calidad en la Educación Superior en España. La directora de Relaciones Institucionales de la ANECA, realizó una exposición de la Agencia Nacional y sus programas, señalando la necesidad de contar con mecanismos eficaces y rigurosos de evaluación de la calidad, como las Agencias Nacionales, y su organización internacional en redes como medio para garantizar la calidad de los sistemas estudios e instituciones de Educación Superior.
- Entre los días 25 y 27 de noviembre el Ministerio de Educación de Brasil ha desarrollado el Seminario Internacional Universidad Siglo XXI, con la intervención de personalidades relevantes de la Educación Superior de todo el mundo, entre las que se encuentra Ismael Crespo, director de la Agencia Nacional.

El marco de este encuentro en Brasil y la presencia de expertos internacionales de Educación Superior, permitió la celebración de una reunión del Comité de Seguimiento del Espacio Común de Educación Superior de la Unión Europea, América Latina y el Caribe, en el que la ANECA desempeña la función de Secretaría Técnica. Esta reunión se engloba dentro de los contactos periódicos que desarrolla el Comité de Seguimiento para la gestión y control de las actividades que se llevan a cabo.

Por otro lado, el interés de las instituciones brasileñas involucradas en la evaluación de la calidad de la Educación Superior se ha materializado en la firma de un convenio de colaboración entre la Agencia Nacional española y CAPES (Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior). Del mismo modo, el Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira (INEP) y la ANECA han mantenido un encuentro en el que concretaron el desarrollo del convenio firmado por ambas instituciones el pasado mes de agosto.

- Los días 1 y 2 de diciembre tuvo lugar en Zurich (Suiza) un taller sobre auditorías de calidad organizado por el Center of Accreditation and Quality Assurance of the Swiss Universities

(OAQ) y auspiciado por la European Network for Quality Assurance in Higher Education (ENQA). Esta iniciativa pone de manifiesto el interés de la ENQA por desarrollar talleres enfocados a aspectos concretos relacionados con la evaluación de la calidad.

El encuentro de Zurich reunió a expertos de las agencias europeas y de otras instituciones vinculadas con la ENQA (como la Asociación Europea de Universidades, EUA). El desarrollo del mismo se planteó como dos jornadas de trabajo en las que se celebraron ponencias y talleres organizados en diferentes grupos de trabajo. El debate fue elemento clave de las sesiones, dirigido hacia aspectos de común interés como el análisis de las auditorías de calidad, la búsqueda de un consenso para definir unas pautas de referencia comunes que compartan todas ellas o la discusión sobre la pertinencia de aplicar al ámbito de la Educación Superior conceptos tradicionalmente empleados en la industria de los negocios.

- El 4 de diciembre tuvo lugar en Londres la reunión de "The Joint Quality Initiative" (Iniciativa Conjunta sobre Calidad). Se trata de una asociación informal de instituciones, entidades y agencias relacionadas con la garantía de la calidad de la Educación Superior surgida como consecuencia de la Declaración de Bolonia y del Comunicado de Praga para impulsar el debate acerca de las posibilidades de llegar a acuerdos que conduzcan a marcos de referencia comunes en aspectos diferentes de la Educación Superior que conduzcan al Espacio Común de Educación Superior.

La Iniciativa ha llevado a cabo dos importantes eventos de referencia: el seminario de Dublín el 15 de febrero de 2002 en el que surgieron los denominados "Descriptorios de Dublín", definidos como el conjunto de parámetros generales para la evaluación de los títulos de grado y de postgrado y la Conferencia de Ámsterdam los días 12 y 13 de marzo del mismo año, en la que los referidos "descriptorios" se aceptan como los referentes genéricos mínimos sobre los que desarrollar los más específicos adaptados a los diferentes campos científicos y circunstancias nacionales.

La reunión de Londres de 4 de diciembre de 2003, en la que la Agencia Nacional ha participado por primera vez, ha tenido como antecedente inmediato el Comunicado de Berlín en el que los ministros de educación de los cuarenta países firmantes piden que se avance en el desarrollo de un marco comprensivo de las cualificaciones para el Área Europea de Educación Superior. La reunión ha establecido un programa de trabajo y un calendario para la elaboración de un documento consistente que presentar a los ministros en la próxima reunión de Bergen en el año 2005.

- El día 12 de diciembre, la Escuela Superior de Ingenieros de la Universidad de Sevilla acogió la "Jornada sobre las Enseñanzas Técnicas ante el Espacio Europeo de Educación Superior". Se trata de una iniciativa organizada por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), la propia Universidad de Sevilla y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, dentro de las reuniones que la ANECA, con la colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y la CRUE están celebrando en diferentes universidades para abordar la integración de las titulaciones en el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior.

En cuanto al trabajo que desarrollaron los participantes, destacó el debate de la primera mesa redonda, en la que se quiso abordar la estructura de los estudios, según los nuevos conceptos de "grado" y "postgrado". Posteriormente, se trató el tema de los perfiles profesionales de los títulos, así como sus atribuciones de cara a su adecuación al mercado laboral.

- Los días 15 y 16 de diciembre se celebró el Seminario Internacional "Evaluación y Gestión de la investigación: Revisión por pares y evaluación del impacto", organizado por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT). Dicho encuentro surge con la finalidad de revisar el papel de la evaluación de la investigación, tanto por el buen funcionamiento del sistema de Investigación y Desarrollo como para la eficacia en las actuaciones de política científica y tecnológica.

Dentro de las jornadas se presentaron experiencias nacionales e internacionales de los distintos procedimientos, así como de evaluación de programas y análisis de los impactos socio-económicos, con el objetivo de incrementar la información de los gestores de los programas y responsables de los centros de I+D en España.

- Durante el mes de diciembre, el director de Programas de la ANECA participó en el segundo encuentro con las autoridades responsables de la evaluación y acreditación de la Educación Superior de Paraguay. La visita incluyó una serie de reuniones con el recientemente creado Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de dicho país, como continuación a la entrevista mantenida el pasado mes de julio de 2003 por el director de la Agencia española, Ismael Crespo, con la Ministra de Educación y Cultura de Paraguay, Blanca Ovelar.

La Agencia de Paraguay fue creada por Ley el 13 de febrero pasado y su Consejo Directivo, presidido por la doctora Carmen Quintana de Horak, fue presentado el pasado 27 de noviembre. Entre las funciones del nuevo organismo figuran realizar las evaluaciones externas de la calidad académica de instituciones de Educación Superior, producir informes técnicos sobre proyectos académicos de habilitación de carreras e instituciones, servir como órgano consultivo y acreditar la calidad académica de las carreras y programas de postgrado.

La Agencia Nacional española ha servido como referente en el nacimiento de la Agencia de Paraguay. La experiencia de España en poner en marcha un organismo con las competencias y funciones de la ANECA resulta de interés a la hora de afrontar, por parte de las autoridades paraguayas, la creación y puesta en marcha de su Agencia Nacional. En la actualidad, los contactos entre ambas instituciones han establecido un canal fluido y eficaz de cara a continuar con una línea de colaboración que se traduzca en acciones concretas. El desarrollo del proceso de acreditación, así como la formación de evaluadores externos, son los ámbitos en los que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de Paraguay ha mostrado mayor interés a la hora de recibir el asesoramiento de la ANECA.

- A finales de diciembre de 2003 el director de la Agencia Nacional, el Presidente del Banco de Santander Central Hispano (BSCH) y el director de UNIVERSIA han formalizado el marco de colaboración para todo el año 2004 a través del cual la ANECA y UNIVERSIA desarrollarán

varios proyectos conjuntos para la promoción de la cooperación entre agencias de calidad de Iberoamérica. El primero de ellos es el desarrollo de un portal de Internet sobre la Red Iberoamericana de agencias de Educación Superior (RIACES).

De igual modo, el BSCH patrocina la edición del glosario de términos sobre acreditación de la Educación Superior que la ANECA dirige como parte del programa de trabajo de la mencionada Red para el año 2004.

- Además de todas las actuaciones de presentación de la ANECA llevadas a cabo por su director, la Agencia, a través de su Dirección de Programas, ha culminado un primer ciclo de encuentros con los responsables de Calidad de las Universidades españolas.

A lo largo de 8 sesiones de 2 horas cada una, se presentó el proyecto de la ANECA a todas las Universidades, públicas y privadas, del territorio nacional. Con esta iniciativa la ANECA ha querido explicar sus objetivos, proyectos y programas, a la vez que recoger las inquietudes, dudas e intereses de la comunidad universitaria.

El resultado de esta primera toma de contacto es valorado positivamente por la ANECA, que ha confirmado el interés de las Universidades por esta iniciativa. Los asistentes (vicerrectores, directores de Calidad y técnicos) han coincidido en destacar el grado de desarrollo que presenta la Agencia Nacional y han acogido con agrado la posibilidad de realizar formación, intercambio de experiencias y, en definitiva, cualquier grado de participación, a través de grupos de trabajo, evaluaciones externas, formación, seminarios, congresos y conferencias.

ANEXO I RELACIÓN DE CONVENIOS NACIONALES

Relación de convenios nacionales

1. Convenio de Colaboración entre la Universidad Pública de Navarra y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, para la valoración de méritos al amparo de la Ley Foral 19/1998 de Retribuciones del Profesorado Universitario. A 9 de diciembre de 2002.
2. Acuerdo entre la ANECA y la Dirección General de Universidades del MECD, de 12 de febrero de 2003.
3. Acuerdo entre la ANECA y la Universidad de León para la realización de asesoramiento técnico o científico, de 15 de febrero de 2003.
4. Acuerdo entre la ANECA y la Universidad de Málaga para la realización de asesoramiento técnico o científico, de 1 de marzo de 2003.
5. Convenio entre la ANECA y la Universidad de Cádiz por el que se establecen las condiciones de participación del Coordinador de las tareas de certificación de títulos propios en la Agencia, perteneciente a dicha Universidad, de 20 de marzo de 2003.
6. Convenio de colaboración entre la ANECA y la Universidad Pública de Navarra para el estudio de los criterios aplicables a la valoración de méritos de retribuciones del profesorado universitario, de 27 de marzo de 2003.
7. Convenio de colaboración entre la ANECA y la Universidad Pública de Navarra para la valoración de méritos al amparo de la Ley Foral 19/1998 de Retribuciones del Profesorado Universitario, de 27 de marzo de 2003.
8. Acuerdo entre la ANECA y la Universidad de Barcelona para el nombramiento de Coordinador del Programa de Convergencia Europea, de 1 de abril de 2003.

9. Convenio marco de colaboración entre la ANECA y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, de 29 de abril de 2003.
10. Convenio marco de colaboración entre la ANECA y la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid, de 22 de mayo de 2003.
11. Protocolo general de actuación entre la ANECA y la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, de 22 de mayo de 2003.
12. Convenio marco de colaboración entre la ANECA y la Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia, de 22 de mayo de 2003.
13. Acuerdo entre la ANECA y la Universidad de Valencia para la realización de asesoramiento técnico y científico, de 5 de junio de 2003.
14. Convenio de colaboración ente la ANECA y la Universidad de Cantabria para la valoración de méritos individuales del personal docente e investigador al amparo de los artículos 55.2 y 69.3 de la Ley Orgánica de Universidades, de 20 de junio de 2003.
15. Convenio de asistencia jurídica entre la Administración del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado) y la ANECA, de 1 de julio de 2003.
16. Acuerdo entre la ANECA y la Universidad de Córdoba para la realización de asesoramiento técnico y científico, de 27 de marzo de 2003.
17. Acuerdo entre la ANECA y la Universitat Politècnica de Catalunya para la realización de asesoramiento técnico y científico, de 11 de junio de 2003.
18. Acuerdo entre la ANECA y la Universidad de Cantabria para la realización de asesoramiento técnico y científico, de 21 de julio de 2003.
19. Convenio de colaboración entre la ANECA y la Universidad de Huelva para la valoración de méritos de investigación al amparo de lo dispuesto en los artículos 31-3 y 32 de la Ley Orgánica de Universidades, de 21 de julio de 2003.
20. Acuerdo entre la ANECA y la Universidad del País Vasco para la realización de asesoramiento técnico y científico, de 2 de julio de 2003.
21. Acuerdo entre la ANECA y la Universidad de Deusto para la realización de asesoramiento técnico y científico, de 24 de julio de 2003.
22. Acuerdo entre la ANECA y la Universidad Autónoma de Madrid para la realización de asesoramiento técnico y científico, de 5 de septiembre de 2003.

23. Convenio marco de colaboración entre la ANECA y la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, de 22 de octubre de 2003.
24. Convenio de colaboración entre la ANECA y la Universidad de Córdoba para la evaluación del currículum vitae de personal docente que desea promocionar a una categoría superior, de 24 de septiembre de 2003.
25. Convenio de colaboración entre la ANECA y la Universidad de Zaragoza para la valoración del currículum vitae de personal docente que desea promocionar a una categoría superior, de 4 de noviembre de 2003.
26. Convenio entre la ANECA y la Universidad Miguel Hernández de Elche para la colaboración en el Programa de Formación de Evaluadores y Auditores de la ANECA, de 20 de noviembre de 2003.
27. Convenio marco entre la ANECA y el Banco Santander Central Hispano para la colaboración en proyectos comunes, de 29 de diciembre de 2003.
28. Convenio específico de colaboración entre la ANECA y el Banco de Santander Central Hispano para el desarrollo de un portal informático de Agencias Iberoamericanas de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior, de 30 de diciembre de 2003.
29. Convenio de patrocinio entre la ANECA y el Banco de Santander Central Hispano para la edición de un glosario de términos relativos a la calidad de la Educación Superior y a su Acreditación, de 30 de diciembre de 2003.

ANEXO II RELACIÓN DE CONVENIOS INTERNACIONALES

Relación de convenios internacionales

1. Acuerdo marco de cooperación entre la ANECA y la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) de Argentina, de 6 de diciembre de 2002.
2. Acuerdo marco de cooperación entre la ANECA y la Agencia Noruega para la Garantía de la Calidad en Educación (NOKUT), de 31 de enero de 2003.
3. Acuerdo marco de cooperación entre la ANECA y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) de México, de 4 de febrero de 2003.
4. Convenio de colaboración entre la ANECA y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede académica de México, de 20 de marzo de 2003.
5. Acuerdo marco de cooperación académica entre la ANECA y el Consejo Nacional de Acreditación de Colombia, de marzo de 2003.
6. Acuerdo marco de cooperación entre la ANECA y The Finnish Higher Education Evaluation Council (FINHEEC), de 24 de junio de 2003.
7. Acuerdo marco de cooperación entre la ANECA y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Ecuador, de agosto de 2003.
8. Convenio de cooperación entre la ANECA y el Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Texeira (INEP) de Brasil, de 12 de agosto de 2003.
9. Acuerdo marco de cooperación entre la ANECA y el Órgano de Acreditación y Garantía de Calidad de las Universidades Suizas (OAQ), de 17 de septiembre de 2003.

10. Acuerdo marco de cooperación entre la ANECA y el Consejo de Acreditación de Alemania, de 19 de septiembre de 2003.
11. Acuerdo marco de cooperación entre la ANECA y el Consejo de Acreditación de Austria, de 19 de septiembre de 2003.
12. Acuerdo de constitución del Consorcio Europeo de Acreditación, de 11 de noviembre de 2002.
13. Acuerdo marco de cooperación entre la ANECA y la Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior de Brasil, de 26 de noviembre de 2003.
14. Acuerdo de cooperación entre la ANECA y el Comité de Acreditación de Hungría, de noviembre de 2003.

ANEXO III
RELACION DE
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES
EN PROGRAMAS DE LA ANECA

Relación de universidades participantes en Programas de la ANECA

Universidades participantes en programas de la ANECA	Total de titulaciones
OVIEDO	55
COMPLUTENSE DE MADRID	48
VALENCIA	46
CASTILLA-LA MANCHA	45
SEVILLA	43
PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	42
ZARAGOZA	42
EXTREMADURA	41
SALAMANCA	41
ILLES BALEARS	40
SANTIAGO DE COMPOSTELA	39
MÁLAGA	39
GRANADA	37
VIGO	37
ALCALÁ	36
ALICANTE	35
MURCIA	33
POLITÉCNICA DE VALENCIA	33
BARCELONA	31
LA LAGUNA	30
AUTÓNOMA DE BARCELONA	29
SAN PABLO C.E.U.	27
CÓRDOBA	26
VALLADOLID	25
CÁDIZ	25

AUTÓNOMA DE MADRID	24
REY JUAN CARLOS	23
CANTABRIA	23
LEÓN	22
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	22
GIRONA	21
JAUME I DE CASTELLÓN	20
ALFONSO X EL SABIO	20
NAVARRA	19
ROVIRA I VIRGILI	19
EUROPEA DE MADRID	19
A CORUÑA	18
MIGUEL HERNÁNDEZ	18
CATÓLICA SAN ANTONIO	18
HUELVA	17
RAMÓN LLULL	17
CARLOS III DE MADRID	16
BURGOS	16
POLITÉCNICA DE CARTAGENA	16
JAÉN	14
LLEIDA	14
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	14
POLITÉCNICA DE CATALUNYA	13
LA RIOJA	13
PONTIFICIA COMILLAS	13
S.E.K.	13
VIC	13
ALMERÍA	12
PÚBLICA DE NAVARRA	12
POLITÉCNICA DE MADRID	10
DEUSTO	9
POMPEU FABRA	8
PONTIFICIA DE SALAMANCA	8
INTERNACIONAL DE CATALUNYA	6
ANTONIO DE NEBRIJA	6
OBERTA DE CATALUNYA	6
PABLO DE OLAVIDE	5
CARDENAL HERRERA-CEU	5
CAMILO JOSÉ CELA	4
CATÓLICA DE ÁVILA	4
FRANCISCO DE VITORIA	4
MONDRAGÓN UNIBERTSITATEA	3
EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES	2
ABAT OLIVA-CEU	1
Total Participantes	1.505

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN
Orense, 2 - 2ª planta. 28020 Madrid
E-mail: aneca@aneca.es
www.aneca.es

Madrid, marzo de 2004

Depósito Legal: M-15675-2004

Maquetación y Diseño:
Sirius Comunicación Corporativa

Imprime:
Omán Impresores



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN